

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

CEUTA

ÍNDICE

PRINCIPIOS GENERALES.....	4
MARCO LEGAL.....	4
SEÑAS DE IDENTIDAD.....	4
CONTEXTUALIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	5
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, VALORES Y PRIORIDADES	6
Principios	6
Valores	7
Prioridades.....	7
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.....	7
RELACIONES CON LA COMUNIDAD.....	8
El entorno	8
Las familias.....	8
Otras Instituciones.....	9
PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	9
OFERTA FORMATIVA	9
Jornada Escolar	9
Áreas que se imparten.....	10
FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA	12
Participación del centro en programas institucionales	13
PROPUESTA CURRICULAR DE ETAPA.....	13
Competencias Clave.....	13
Principios Metodológicos	20
Criterios e Instrumentos de Evaluación y Promoción.....	25
Plan de Lectura	52
Plan T.I.C.	59
Temas Transversales.....	60
Coordinación Docente	67
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	67

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	67
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	86
FUNCIONES DEL TUTOR/A.....	87
Actividades del tutor/a	88
Normas generales sobre la conducta del tutor/a.....	91
Actividades a desarrollar durante el curso	91
PROCESO DE EVALUACIÓN.....	92
PLAN DE CONVIVENCIA	94
MEDIDAS DE FOMENTO A LA CONVIVENCIA	94
Educación Infantil	94
Educación Primaria	96
Relación con los padres	97
Relación con los maestros/as	97
RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	97
Procedimientos específicos	97
Medidas correctivas aplicables.....	98
Procedimiento para la tramitación de los expedientes disciplinarios	101

PRINCIPIOS GENERALES

MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo de un Centro es el marco de referencia para todos los sectores que conforman la comunidad educativa.

La actual ley que regula el Sistema Educativo Español es la LOMCE que señala en su artículo 121:

El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Corresponde a las Administraciones educativas promover la especialización curricular de los institutos de Educación Secundaria en función de las alternativas establecidas en esta Ley Orgánica, a fin de que dichas Administraciones puedan programar una oferta educativa ajustada a sus necesidades. Los centros docentes incluirán las singularidades curriculares y de organización y los correspondientes agrupamientos pedagógicos en su proyecto educativo.

SEÑAS DE IDENTIDAD

La finalidad de nuestro trabajo es ofrecer una educación encaminada a formar alumnos capaces de autogestionarse y comprometidos en la mejora de la sociedad actual.

Estas finalidades se concretan en:

- Ofrecer una educación personalizada partiendo de la situación real de cada alumno.
- Educar en valores.
- Ayudarle a que no sólo aprenda a pensar y a hacer sino, sobre todo, a ser y a compartir.
- Fomentar el desarrollo intelectual.
- Educar la capacidad de expresión y la creatividad.

- Incorporar las nuevas tecnologías al servicio de la educación. Adoptar una metodología que estimule el interés y la motivación.
- Atender a los alumnos con espíritu sencillez y cordialidad, en un clima de diálogo.

CONTEXTUALIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Nuestro centro se empezó a construir en 1952 y se inauguró en 1954 con el nombre de “Convoy de la Victoria”, durante este tiempo el colegio estaba dividido en dos: uno para niños y otro para niñas, cada uno con un Director y Directora respectivamente. En el año 1978 cambió su nombre por el actual de “Santiago Ramón y Cajal”. Durante los años 2005-2006 sufrió una profunda remodelación que afectó a su aspecto exterior, al interior, a la red eléctrica, a los techos y a las cubiertas del Centro.

Los alumnos, en su mayoría, proceden de la barriada San José Hadú, correspondiente a la zona 19, se trata de un barrio bien comunicado por transporte público con el centro. En los últimos años ha sufrido una transformación importante la avenida principal Teniente Coronel Gautier con la mejora del acerado, implantación de nueva marquesina en la parada del autobús, establecimiento de una nueva y única parada de autobuses que favorece las salidas y llegadas para nuestros / as alumnos / as en aquellas actividades extraescolares programadas.

A pesar de que no se ha realizado una actualización del estudio del contexto sociocultural y recursos del entorno, se desprende de la observación directa lo siguiente:

En la actualidad se mantienen los recursos en la barriada que se relacionan a continuación:

- Centro Base de Servicios Sociales ubicado en los altos del Mercado de Abastos del barrio San José.
- Equipo de Medio Abierto perteneciente al Área de Menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Un Centro de Educación Infantil y Primaria.
- Un Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Asociación de Vecinos San José.
- Varias Iglesias y Mezquitas en Convenio con Programa Banco de Alimentos Cruz Roja (ayuda de distribución de alimentos a los vecinos de la zona).
- Dos Farmacias.
- Mercado de Abasto Municipal del barrio.
- Diferentes comercios: Droguería, Cafeterías, Supermercados, Ferretería, Electricidad, Zapaterías, Floristerías, Complementos y Moda, Congelados, Fruterías, Gimnasio, Tiendas de móviles, Autoescuela, etc...
- Además se ha observado en el último año, un incremento de los comercios regentados por personas de origen Chino, en el barrio existen alrededor de unos cuatro comercios.

Otras Infraestructuras y Servicios cercanos a la Barriada son:

- Comandancia de la Guardia Civil (Bda. San José)
- Centro de Salud (Bda. Otero)

- Centro de Drogodependencia (Bda. O'Donell)
- Comisaría Policía (Bda Los Rosales)
- Centro Penitenciario (Bda Los Rosales)
- Cuartel de Regulares (Bda San José)

Este barrio se caracteriza por tener una vida comercial dinámica y una densidad de población alta de origen marroquí y nacidos en Ceuta, cuya lengua materna es el "Dariya" y son de religión islámica lo cual influye en sus costumbres y modos de vida. El nivel económico y sociocultural de la mayoría de las familias es, en términos generales, bajo y medio-bajo. El dominio de la lengua vehicular (castellano) tampoco es elevado debido a que, en el hogar suelen emplear su lengua de origen., así como en la barriada la mayoría de los comercios son regentados por personas que hablan el dariya.

Se han construido nuevas viviendas y se encuentra el Parking "Propiedad de Empresa Municipal" (situado detrás de la Comandancia de la Guardia Civil) y, un parque infantil.

Como se menciona anteriormente, no se ha llevado a cabo un estudio de las familias a las que pertenecen los/as alumnos / as de este centro escolar, sin embargo de las intervenciones sociales realizadas (entrevistas, visitas domiciliarias) se conocen los datos siguientes:

- Un número importante de familias no cuentan con ingresos fijos mensuales, en estos momentos existe mayor población femenina y menor masculina incorporada al mercado laboral y limitada al periodo de duración del Plan Empleo tanto de la Ciudad Autónoma como de Delegación de Gobierno.
- Alto porcentaje de población joven en edad de trabajar.

Por ello, y como efecto colateral de la crisis económica existente, aumento del índice de desempleo en el cabeza de familia y alto índice de familias residentes en la península que han vuelto para vivir con la familia extensa. Lo que ha traído consigo que se hayan realizado más solicitudes de material escolar que en otros cursos.

Por otra parte, se conoce la existencia de un elevado porcentaje de viviendas en alto alquiler y con escasas condiciones de habitabilidad. Por lo que, según manifiestan las propias unidades familiares, algunas se ven obligadas a residir en Castillejos (Marruecos) donde el alquiler es menor.

Con respecto a la colaboración de la familia con el centro escolar ha ido mejorando a lo largo de los anteriores cursos, a pesar de los problemas idiomáticos que presentan muchos progenitores y situaciones de desestructuración familiar (cargas familiares no compartidas, violencia de género, alcoholismo...).

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, VALORES Y PRIORIDADES

PRINCIPIOS

- Esta etapa debe proporcionar al alumnado:
- La formación integral que facilite el desarrollo armónico de su personalidad.
- La madurez necesaria correspondiente a esta etapa del ciclo vital.
- El tratamiento adecuado de sus diferencias individuales.

- La posibilidad de realizar un aprendizaje constructivo.
- El conocimiento y el dominio personal y del medio básicos.
- El dominio de las herramientas básicas instrumentales del conocimiento.
- El desarrollo de la cognición-metacognición y la motivación (aprendizaje autorregulado).
- La consolidación de su socialización y su autoestima.

VALORES

- Potenciar una escuela libre, democrática e integradora de todos los sectores de la comunidad.
- Favorecer un clima basado en la tolerancia y respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
- Sensibilizar a los alumnos y padres sobre el uso de los materiales, instalaciones y contribuir de manera activa en la erradicación de hábitos perjudiciales con la salud y el medioambiente.
- Evitar las discriminaciones por razones étnicas, sociales o sexuales.
- Proporcionar a los alumnos los instrumentos (científicos y no científicos) que posibiliten su pleno desarrollo en la sociedad.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como vehículo para mejorar la capacidad de observación, de discriminación y lograr un pensamiento crítico y constructivo.
- Fomentar las actividades de trabajo en grupo, utilizando las actividades complementarias y extraescolares para favorecer las relaciones interpersonales y de convivencia.
- Cumplir y hacer cumplir las normas expresadas en el plan de convivencia.

PRIORIDADES

Todas aquellas acciones educativas tendentes a:

- Potenciar la Educación no sexista.
- Evitar desigualdades entre los alumnos.
- Conseguir que los alumnos sean responsables, autónomos, tolerantes y sepan vivir en sociedad.
- Atención especial a los alumnos con problemas de aprendizaje.
- Crear un clima estable de convivencia.

Se dará importancia a la consecución de las técnicas instrumentales (lectura, escritura y cálculo) pero sin perder de vista la formación de la personalidad.

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

EDUCACIÓN INFANTIL	3 años	2 unidades
	4 años	2 unidades
	5 años	2 unidades
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	2 unidades
	2º	2 unidades
	3º	2 unidades
	4º	2 unidades

	5º	2 unidades
	6º	2 unidades
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
<i>Pedagogía terapéutica</i>	<i>Audición y lenguaje</i>	
<i>2 unidades</i>	<i>1 unidad</i>	

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

A la hora de establecer las relaciones que el Centro establece con la comunidad podemos diferenciar las que establecemos con:

EL ENTORNO

- Como se ha comentado anteriormente la zona carece de estímulos culturales suficientes, existen asociaciones de vecinos y deportivas, no así entidades culturales, por lo que se utilizan las instalaciones del Centro para solventar algunas de las carencias de la barriada.
- El Centro está abierto por las tardes para la realización de actividades de apoyo, biblioteca, deportivas, informática para padres, alfabetización de adultos, escuela de padres y para cualquier tipo de actividades organizadas por la Asociación de Vecinos y asociaciones culturales de la barriada que los soliciten, al no disponer estas de espacio propio. También cede sus instalaciones para las Asociaciones deportivas que así lo soliciten, para que puedan realizar sus actividades. Para ello a comienzos de cada curso, se planifica y se confecciona un calendario de uso de las instalaciones.

LAS FAMILIAS

- Aunque hay establecido un horario de visita para Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, se procura que este sea flexible para que los padres puedan acceder más fácilmente al centro.
- Se potencia la continuidad de la escuela de padres que la trabajadora social y la técnico superior de integración social han puesto en marcha tres cursos atrás.
- Se informa a las familias de todos aquellos aspectos que se consideren necesarios sobre la marcha académica de sus hijos y además se les asesorará cuando haya que presentar alguna documentación relativa a matrículas, Becas etc.
- Se informa puntualmente a las familias de la asistencia de sus hijos y se intentan solucionar los casos de absentismo, y demás situaciones de familias con problemas o en riesgo de exclusión social con la colaboración de la Trabajadora Social.
- Nos proponemos mejorar la información entre los distintos órganos de la comunidad educativa, utilizando los avances de las nuevas tecnologías sobre todo a través de internet, página web del centro donde tengan cabida todo tipo de información.

- Apoyamos la dinamización del AMPA con el fin de que participen más padres.
- Colaboramos con la AM PA, favoreciendo las actividades extraescolares y formativas que lleven a cabo.

OTRAS INSTITUCIONES

- Participamos en todas aquellas actividades organizadas, tanto por el MEC como por la Consejería de Educación que se consideren adecuadas para nuestro alumnado.
- Continuamos con la aplicación del programa MUS-E de la fundación Yehudi Menuhin.
- Colaboramos con todas aquellas instituciones locales que así lo soliciten (Cruz Roja, Cruz Blanca, Cáritas, Asociación de enfermos de Alzheimer, Manos Unidas, etc.)
- Mantenemos la coordinación trimestral con el I.E.S. CLARA CAMPOAMOR, Instituto de referencia de nuestro Centro.
- Participamos en las diferentes actividades realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil enmarcadas dentro del Plan Director.
- Utilizamos el personal del Plan de Empleo para cubrir diversas necesidades del Centro.

Igualmente estamos abiertos a aquellas solicitudes que por parte de la Facultad de Humanidades y diferentes I.E.S., de la ciudad se produzcan para la realización de prácticas de sus alumnos/as en el Centro.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

OFERTA FORMATIVA

JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar para los alumnos es de 9:00 a 14:00 horas. Para los maestros es:

- Lunes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
- Martes de 9:00 a 15:00 horas
- Miércoles y jueves de 8:30 a 14:00
- Viernes de 9:00 a 14:00

El centro permanecerá abierto ininterrumpidamente desde las 8:00 hasta las 21:00 horas, para la realización de distintas actividades.

Las sesiones se distribuirán de la siguiente manera:

1ª 9:00 a 9:55

2ª 9:55 a 10:50

3ª 10:50 a 11:45

Recreo 11:45 a 12:15

5ª 12:15 a 13:10

6ª 13:10 a 14:00

ÁREAS QUE SE IMPARTEN

El número de sesiones semanales será de 25 distribuidas diariamente en 4 sesiones de 55 minutos, 1 de 50 y un recreo de 30 minutos.

MATERIAS	CURSOS	SESIONES SEMANALES
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1º	6
	2º	6
	3º	6
	4º	6
	5º	6
	6º	6
MATEMÁTICAS	1º	6
	2º	6
	3º	6
	4º	6
	5º	6
	6º	6
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	1º	3
	2º	3
	3º	3
	4º	3
	5º	3
	6º	3
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1º	2
	2º	2
	3º	2
	4º	3
	5º	3
	6º	3

CIENCIAS SOCIALES	1º	2
	2º	2
	3º	2
	4º	2
	5º	2
	6º	2
EDUCACIÓN FÍSICA	1º	3
	2º	3
	3º	3
	4º	2
	5º	2
	6º	2
ARTÍSTICA	1º	2
	2º	2
	3º	2
	4º	2
	5º	2
	6º	2
RELIGIÓN VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1º	1
	2º	1
	3º	1
	4º	1
	5º	1
	6º	1

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA

La distribución horaria en 5 períodos en vez de los 6 actuales, se debe principalmente a la falta de tiempo efectivo para realizar las sesiones de maestros y especialistas en 45 minutos.

Las distintas competencias en las que inciden las materias de lengua y matemáticas hacen que nos planteemos la necesidad de aumentar la carga horaria en los cursos de Primaria. Está claro que ambas desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida.

Dada la incidencia del dominio de una segunda lengua en el desarrollo personal del alumnado y del aumento de posibilidades que conlleva a la hora de seguir con sus estudios o incorporarse al mercado laboral, hemos decidido aumentar e igualar el número de sesiones semanales en todos los cursos de primaria, aumentando el número de sesiones.

Dada la importancia instrumental y el papel clave que tienen en las evaluaciones externas de 3.º y 6.º, se presta especial atención a conseguir que los alumnos adquieran un buen dominio de las competencias lingüística, matemática y científica y tecnológica en todos los cursos de primaria aumentando la carga horaria en las materias de lenguaje, lengua extranjera, matemáticas y naturales.

EDUCACIÓN INFANTIL

La distribución del tiempo en educación infantil, junto con una adecuada organización del ambiente, incluyendo espacios y recursos materiales, será fundamental para la consecución de nuestras intenciones educativas.

En educación infantil la organización de las actividades requiere flexibilidad y posibilidad de adecuación a los ritmos de los niños, por lo que hemos organizado el tiempo respetando sus necesidades de:

- Afecto.
- Actividad.
- Relajación.
- Descanso.
- Alimentación.

Experiencias directas con los objetos, relación y comunicación, movimiento.

Hemos organizado la actividad y su distribución temporal partiendo de los ritmos biológicos y estableciendo rutinas cotidianas, lo que contribuye a estructurar la actividad del niño.

El horario escolar se ha organizado desde un enfoque globalizado que incluye actividades y experiencias que permiten respetar los ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y niñas.

El horario de cada aula expresa, de forma flexible, la sucesión del tipo de actividades que se realizan en ella en los distintos días de la semana.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Adecuación del horario al Real Decreto vigente sobre horarios escolares (Orden ECD/774/2014).

Análisis del rendimiento académico del alumnado según índice de dificultades curriculares y su incidencia en el horario (preferencia de las asignaturas de lenguaje y matemáticas a primeras horas).

Prioridades inherentes al funcionamiento de las tareas docentes (análisis global de situaciones generales y particulares).

Optimización de los espacios escolares de uso común y múltiple (programa MUS-E).

Adecuación al plan de mejora del centro.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Centro dispone de comedor escolar con un total de 120 plazas.

PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES

El Centro participa en los siguientes programas:

- Programa MUS-E
- Prevención y control de absentismo y prevención de situaciones de riesgo y maltrato.
- Integración.
- Plan de implantación de las TIC
- Plan de empleo.
- Proyecto Samsung Smart School.

PROPUESTA CURRICULAR DE ETAPA

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Estas competencias claves no son independientes unas de otras, sino que están entrelazadas. Algunos elementos de ellas se complementan, se entrecruzan o abordan perspectivas complementarias. Como norma, cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. Únicamente de este modo se puede garantizar que los aprendizajes colaboren efectivamente al desarrollo de las competencias, en la medida en que se integren en la estructura global del conocimiento y se facilite su aplicación a una amplia variedad de situaciones.

Las **competencias clave** recogidas en la LOMCE tienen el siguiente enfoque en esta Propuesta curricular:

- **Comunicación lingüística.** Implica la habilidad de expresar e interpretar conceptos, sentimientos y opiniones de forma oral y escrita, y de interactuar lingüísticamente de manera adecuada.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** Fortalecen la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos, y desarrollan el pensamiento científico.
- **Competencia digital.** Conlleva el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con el aprendizaje, el uso del tiempo libre y la participación en la sociedad.

- **Aprender a aprender.** Supone reflexionar y tomar conciencia del propio aprendizaje e identificar los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para iniciar, organizar y persistir en él.
- **Competencia social y cívica.** Facilitan la interpretación de los fenómenos sociales, así como la interacción social conforme a normas basadas en el respeto y los principios democráticos.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Es la capacidad de transformar las ideas en actos de forma creativa e innovadora y de gestionar los recursos adecuados para alcanzar un objetivo.
- **Conciencia y expresiones culturales.** Implica conocer, comprender y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas, y expresarse creativamente a través de distintos medios.

EDUCACIÓN INFANTIL

La finalidad de la Educación infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

La Educación Infantil atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, favoreciendo la creación de nuevos vínculos y relaciones, así como a que los niños y las niñas elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran autonomía personal. Se facilitará el descubrimiento de las posibilidades del cuerpo y del movimiento y los hábitos de control corporal. Se promoverá el desarrollo de la comunicación y de la representación en distintos lenguajes, las pautas elementales de convivencia y relación social, así como el descubrimiento de las características físicas, sociales y culturales del medio.

La Educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la Educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

DESCRIPCIÓN DE CADA COMPETENCIA CLAVE CON LAS ÁREAS/MATERIAS QUE CONTRIBUYEN A SU ADQUISICIÓN

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. Hace referencia a la habilidad para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de forma apropiada en una amplia gama de contextos sociales y culturales – Educación y formación, trabajo, hogar y ocio. La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural.

Esta competencia contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen.

El desarrollo de la competencia lingüística es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Lengua Castellana y Literatura	45.03%
Lengua Extranjera (Inglés)	32.46%
Educación Artística	7.33%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	5.81%
Matemáticas	5.81%
Educación Física	1.57%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA BÁSICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La alfabetización numérica es la habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. La alfabetización científica se refiere a la habilidad y disposición para usar la totalidad de los conocimientos y la metodología empleada para explicar el mundo natural. La competencia en tecnología es entendida como el entendimiento y aplicación de esos conocimientos y metodología con objeto de modificar el entorno natural en respuesta a deseos o necesidades humanas.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Matemáticas	83.33%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	12.50%
Educación artística	4.17%
Lengua Castellana y Literatura	0%
Lengua Extranjera	0%
Educación Física	0%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso confiado y crítico de los medios electrónicos para el trabajo, ocio y comunicación. Estas competencias están relacionadas con el pensamiento lógico y crítico, con habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

En el nivel más básico, las destrezas de TIC comprenden el uso de tecnologías multimedia para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en foros a través de internet.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Lengua Castellana y Literatura	24.47%
Lengua Extranjera	23.08%
Matemáticas	18.68%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	15.38%
Educación Artística	9.89%
Educación Física	5.49%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros. Las destrezas interpersonales son necesarias para que haya una interacción efectiva individualizada o en grupos, y son empleadas tanto en el ámbito público como en el privado.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Matemáticas	5.06%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	37.97%
Educación artística	3.80%
Lengua Castellana y Literatura	16.46%
Lengua Extranjera	20.25%
Educación Física	16.46%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

La expresión cultural comprende una apreciación de la importancia de la expresión de ideas de forma creativa en una serie de medios de expresión, incluyendo la música, expresión corporal, literatura y artes plásticas.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Matemáticas	8.14%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	5.81%
Educación artística	54.65%
Lengua Castellana y Literatura	11.63%
Lengua Extranjera	1.16%
Educación Física	18.60%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

Aprender a aprender comprende la disposición y habilidad para organizar y regular el propio aprendizaje, tanto individualmente como en grupos. Incluye la habilidad de organizar el tiempo propio de forma efectiva, de resolver problemas, de adquirir, procesar, evaluar y asimilar conocimientos nuevos, y de ser capaz de aplicar nuevos conocimientos en una variedad de contextos – en el hogar, en el trabajo, en la Educación y en la formación. En términos más generales, aprender a aprender contribuye enormemente al manejo de la vida profesional propia.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Matemáticas	16.08%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	20.60%
Educación artística	16.08%
Lengua Castellana y Literatura	28.14%
Lengua Extranjera	13.57%
Educación Física	5.53%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

El espíritu emprendedor tiene un componente activo y otro pasivo: comprende tanto la capacidad para inducir cambios como la habilidad para acoger, apoyar y adaptarse a los cambios debidos a factores externos. El espíritu emprendedor implica ser responsable de las acciones propias, ya sean positivas o negativas, el desarrollo de una visión estratégica, marcar y cumplir objetivos y estar motivado para triunfar.

RELACIÓN DE LA COMPETENCIA CON LAS ÁREAS

Matemáticas	13.73%
Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	24.51%
Educación artística	14.71%

Lengua Castellana y Literatura	20.59%
Lengua Extranjera	9.80%
Educación Física	16.67%

El peso de cada competencia se ha obtenido a partir de la división del número de veces que una determinada competencia aparece relacionada con los indicadores de evaluación de un área-materia, entre el número total de veces que esta competencia aparece en la etapa. Fuente adaptación del documento “reflexión sobre las competencias y su relación con el currículo” CNIIE.

DESCRIPCIÓN DE CADA ÁREA/MATERIA CON LAS COMPETENCIAS CLAVE QUE CADA UNA DESARROLLA

Esta tabla recoge para cada área-materia, los datos procedentes del análisis de la relación existente entre los indicadores de evaluación y la contribución de las diferentes Competencias a cada uno de ellos.

Los porcentajes que aparecen indican en qué medida cada una de las Competencias está presente en cada área-materia. FUENTE: Adaptación del documento “Reflexión sobre las Competencias Básicas y su relación con el currículo” CNIIE

COMPETENCIAS	ÁREAS						
	CCNN	CCSS	EART	EFIS	LCYL	LEX	MAT
C. EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	6.22%	6.22%	10.37%	2.68%	40.76%	45.26%	6.63%
C. MATEMÁTICA Y C. BÁSICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	53.1%		11.11%	41.96%			55.61%
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	2.39%	2.39%	34.81%	14.29%	4.74%	0.73%	3.57%
COMPETENCIA DIGITAL	6.70%	6.70%	6.67%	4.46%	11.85%	15.33%	8.67%
COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA		53.1%	2.22%	11.61%	6.16%	11.68%	2.04%
C. PARA APRENDER A APRENDER	19.62%	19.62%	23.70%	9.82%	26.54%	19.71%	16.33%
SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	11.96%	11.96%	11.11%	15.18%	9.95%	7.30%	7.14%

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Corresponde a los maestros desarrollar el currículo mediante métodos pedagógicos adecuados a las características de sus alumnos. Estos métodos deben tener en cuenta los siguientes principios metodológicos de carácter general:

Cualquiera que sea la metodología elegida por el maestro, se debe considerar que los contenidos que van a aprender nuestros alumnos han de responder a sus intereses reales y situarse en su propio contexto vital, con el fin de conseguir la necesaria motivación hacia el aprendizaje. Para ello, se tendrán en cuenta los procedimientos y prácticas sociales que son habituales en cada contexto.

La incorporación de las competencias clave al currículo de la Educación Primaria requiere metodologías que enfatizan el saber hacer y la selección y variedad de actividades de aprendizaje para los alumnos.

Los alumnos aprenden de forma significativa a partir de sus experiencias y conocimientos previos, relacionados con los nuevos aprendizajes que van a realizar; es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso, el maestro actúa como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos.

En esta etapa, el proceso de aprendizaje responde básicamente a la secuencia de manipulación, verbalización y representación. En este sentido, el aprendizaje de procedimientos se convierte en eje organizador de la actividad que se desarrolla en el aula; en la verbalización y representación, los alumnos necesitarán de instrumentos de expresión y de comunicación, de códigos y símbolos, entre los que destacan la lectura, la escritura y el cálculo.

Los contenidos de aprendizaje deben presentarse claramente estructurados.

La presentación y la organización de los contenidos de aprendizaje deben responder a dos principios: por una parte debe respetar la estructura interna de las áreas (epistemológicos), y por otra, debe adaptarse a la estructura psicológica y a los conocimientos de los alumnos.

Dado que los conceptos no se acumulan en la mente de forma aleatoria y desorganizada, sino organizados en forma de esquemas coherentes que sirven para explicar la realidad, es importante utilizar métodos pedagógicos que enriquezcan dichos esquemas, que los hagan más coherentes, lógicos y organizados. (Mapas de conceptos).

La actividad mental de los alumnos es de suma importancia para generar aprendizajes válidos y eficaces. La observación, la relación entre las ideas, conceptos y vivencias y entre estas y la realidad son fuentes de progreso en el aprendizaje y en el desarrollo intelectual del niño.

Dadas las características de los alumnos de esta etapa, los aprendizajes deben ser realizados dentro de un contexto significativo. De ahí que los enfoques globalizadores sean los idóneos para producir aprendizajes funcionales y significativos. Este enfoque globalizador hace referencia a la manera de acercarse el niño al conocimiento de la realidad y a cómo ésta es percibida por el niño.

Conjugar adecuadamente el carácter lúdico de algunas actividades de enseñanza aprendizaje en esta etapa con el necesario esfuerzo que requerirán otras, teniendo en cuenta que, en ambos casos, dichas actividades deberán ser motivadoras y gratificantes.

El maestro ha de proporcionar oportunidades para que los alumnos comprueben y apliquen los conocimientos adquiridos y tomen conciencia de la utilidad de dichos aprendizajes. (generalización)

Las capacidades a desarrollar a lo largo de la etapa no se refieren sólo al ámbito escolar, sino que se pretende que puedan ser aplicadas a todos los ámbitos y contextos en los que se desenvuelven los niños. Los aprendizajes (funcionales) que propicien el desarrollo de dichas capacidades deben contemplar esa realidad y deben poderse aplicar a muchas y variadas situaciones de la realidad de los alumnos.

Aprender para seguir aprendiendo por sí mismo es uno de los principios esenciales en esta etapa. Los aprendizajes básicos deben tener ese carácter de capacitación para generar nuevas estrategias personales que permitan a los alumnos acometer nuevos aprendizajes sin la dependencia del maestro o de otros adultos.

Es importante propiciar la reflexión personal sobre lo realizado en las distintas actividades, así como la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido. La toma de conciencia por parte del alumno de los procedimientos mentales y las estrategias que utiliza para resolver problemas y para aprender, (metacognición) constituye un fuerte motor del desarrollo cognitivo.

Enseñar a pensar y reflexionar conlleva la utilización de unos métodos que den oportunidades a los alumnos para poner en práctica su pensamiento crítico y creativo, mediante experiencias en las que se impliquen personalmente e intenten buscar explicaciones más racionales de aquello que no entienden o que presente contradicciones con sus modos de pensar.

Es esencial impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectiva, organización del trabajo en grupos, la distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación. (aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, lecturas dialógicas)

La atención a la diversidad y la personalización del proceso de enseñanza- aprendizaje debe ser un principio preferente a la hora de seleccionar una metodología determinada. Cualquiera que sea la metodología por la que se opte, habrá de asumir la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones, de los alumnos, adecuando el aprendizaje de cada niño a sus posibilidades.

En este contexto, la biblioteca (de aula o Centro) debe ser considerada como núcleo generador de actividades de enseñanza y de aprendizaje. Tiene que constituir un espacio privilegiado para los alumnos y alumnas de Educación Primaria en el que se pongan en práctica metodologías activas y participativas que, basadas en la indagación, en la búsqueda de información, su selección, organización y presentación, favorezcan el interés por conocer y ampliar la visión del mundo que rodea al alumno, la motivación hacia el aprendizaje, el desarrollo de su autonomía, el estímulo del trabajo individual y del trabajo en equipo. Un lugar donde los alumnos y las alumnas pongan en práctica actitudes de respeto e interés por el conocimiento elaborado por el hombre a lo largo de toda su historia. Todo ello sin menoscabo de otras funciones que tiene que cumplir la biblioteca del Centro como componente desde el que surgen, se organizan y promueven actividades culturales, científicas y tecnológicas adaptadas al nivel educativo al que aquí nos estamos refiriendo.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al contexto educativo supone un proceso de innovación y de adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la sociedad actual. Supone la búsqueda de nuevas formas de hacer y supone, también, un esfuerzo creativo para adecuar las prácticas didácticas, más o menos tradicionales, a las herramientas tecnológicas con las que hoy en día contamos en nuestras aulas.

Es necesario revisar los planteamientos metodológicos de cada área del currículo de la Educación Primaria, de manera que las nuevas formas de aprender que se generan desde la utilización de las TIC en el aula permitan a los alumnos buscar, indagar, probar, comprobar, experimentar, observar, resumir, concluir, sin necesidad de contar previamente con nuestras explicaciones e instrucciones.

Las tecnologías disponibles hoy en el aula permiten su uso en distintos ámbitos dentro de cada área. En primer lugar, en el ámbito estrictamente didáctico, es decir, su utilización preferentemente se dirigirá a la puesta en práctica de actividades didácticas diseñadas en soporte digital para contribuir a la adquisición de los contenidos de cada área, para el logro de los objetivos propuestos, para el desarrollo de las competencias clave; en este sentido, contamos con numerosos programas diseñados para estas finalidades. En segundo lugar, una metodología adecuada sobre la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje incluye necesariamente otra vertiente, más dirigida hacia los aspectos formativos, como es la que apunta a la utilización de estas herramientas como instrumento de

consulta, de comunicación, de intercambio de información y de experiencias entre los alumnos o instituciones.

Todo ello sobre la base de que las tecnologías de la información y la comunicación en ningún caso en Educación Primaria serán un fin en sí mismas, sino un medio o un recurso para crear ambientes de aprendizaje enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que propician a partir de sus enormes posibilidades didácticas y educativas. La explotación racional de las virtualidades comunicativas que ofrecen los recursos tecnológicos digitales derivadas de la interactividad y la interacción junto con la necesaria aplicación de unos criterios eminentemente didácticos a la hora de seleccionar qué programa o qué actividad vamos a realizar con los alumnos y con qué finalidad o para el logro de qué objetivo lo vamos a utilizar, son cuestiones metodológicas que se tendrán muy en cuenta por parte de maestros y maestras en su quehacer profesional cotidiano.

Hay que tener en cuenta, también, que el uso de las TIC como herramientas para el aprendizaje conlleva, al igual que en todas las prácticas educativas, la necesaria planificación de su uso a lo largo del desarrollo didáctico o de la intervención educativa. La planificación de su uso abarcará tanto el material digital previsto utilizar, su finalidad, respondiendo a los criterios antes señalados, los momentos del desarrollo en los que se va a recurrir al uso de dicho material, como la forma en que se va a evaluar su eficacia educativa o didáctica.

De manera más concreta:

a) Partir del nivel de desarrollo del alumnado.

- De sus características evolutivo-madurativas específicas, en general.
- De su nivel de competencia cognitiva y metacognitiva.
- De los conocimientos previamente construidos.

b) Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.

- Diagnosticando los conocimientos previos que posee.
- Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender. El alumnado, con lo que sabe y gracias a la manera como el maestro o la maestra le presentan la información, reorganiza su conocimiento entrando en nuevas dimensiones, transfiriendo ese conocimiento a otras situaciones, descubriendo los principios y los procesos que lo explican, mejorando su capacidad organizativa comprensiva para otras experiencias, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir dentro y fuera del aula.

c) Favorecer el aprendizaje autónomo.

- Desarrollando los maestros un modelo curricular de naturaleza procesual que asegure que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí mismos, aprendiendo a aprender, adquiriendo estrategias cognitivas y metacognitivas que favorezcan el asentamiento de una buena memoria comprensiva (semántica). Modelo que, partiendo del establecimiento de redes conceptuales que permitan representar toda la estructura de la materia de forma sencilla y clara, de las cuales se puedan formar los esquemas conceptuales y cognitivos oportunos, permita la generación de mapas cognitivos que establezcan relaciones entre los distintos contenidos, facilitando la percepción de su estructura al dar respuesta adecuada a las tres interrogantes que la ciencia se plantea: qué (descripción) y sus detalles (cuáles, cómo, dónde y cuándo), por qué (explicación) y para qué (intervención).
- Modificando progresivamente los esquemas previos del conocimiento de los alumnos y las alumnas, desde el saber cotidiano al saber científico.

d) Potenciar la actividad.

- Facilitando la reflexión a la hora de la acción.
- Posibilitando que el alumno y la alumna lleguen a hacer aquellas actividades que aún no son capaces de realizar solos, pero sí con la ayuda conveniente (zona de desarrollo potencial).

e) Partir de la evaluación inicial, específica y global.

- De sus aptitudes y actitudes.
- De sus necesidades e intereses.
- De sus conocimientos previos, generales y por áreas.

f) Motivar adecuadamente.

- Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.
- Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
- Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, especialmente a través de una atribución causal positiva, tanto de los maestros como del propio alumnado.

g) Analizar los esquemas previos de conocimiento.

- Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
- Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.

h) Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos.

- Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir (currículo implícito o latente).
- Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
- Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
- Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).
- Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.
- Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.

En suma, podríamos compendiarlos en los siguientes principios metodológicos:

- Respeto a las leyes de la maduración.
- Comunicación y apertura.
- Individualización y autonomía.
- Socialización.
- Secuenciación.
- Flexibilidad.
- Aprendizaje constructivo-significativo.
- Formación de hábitos y actitudes.
- Coordinación con la familia.

Específicamente, estos principios deben facilitar:

- La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano. Esta atención a la diversidad requerirá la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria.
- La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social. creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

El enfoque metodológico se concreta en la Programación Didáctica de Aula de cada área y cada unidad y está relacionado con las características del área, el contenido de la unidad y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel, y, junto con los modelos de evaluación, orienta las tareas de intervención educativa para el desarrollo de mecanismos de refuerzo, tanto organizativos como curriculares.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación es un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con respecto a la evaluación en esta etapa, será continua, formativa y personalizada, de tal forma que permita ajustar los procesos de enseñanza al logro de los objetivos por parte de los alumnos.

La evaluación debe contribuir al desarrollo educativo del alumno, informándole sobre el momento en que se encuentra, haciéndole consciente de sus posibilidades, y de las dificultades que le impiden progresar de forma adecuada y de los medios que le van a permitir superarlas.

Por otra parte, la evaluación entendida en sentido amplio, debe permitir a los maestros mejorar la práctica educativa, al propiciar un análisis continuo de las programaciones y de las decisiones que se han tomado en las concreciones curriculares correspondientes.

PRINCIPIOS

- Que sea un medio, no un fin en sí misma.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse.
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global (*feed-back*).

LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

No sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumno, sino también el proceso de enseñanza. En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos será necesario añadir otros datos referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del maestro.

La evaluación de la propia práctica docente de los maestros, bien sea de forma individual o del conjunto del Equipo Docente, se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios adecuados en el momento oportuno.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1.- Observación y registro en el aula:

- Participa en tareas colectivas orales y escritas.
- Hace las tareas individuales orales y escritas.
- Realiza los trabajos con orden y limpieza.
- Respeta las normas.

2.- Seguimiento de la tarea de casa:

- Trae las tareas (nunca, a veces, siempre)
- Presenta los trabajos con orden y limpieza.

3.-Control oral o escrito de cada unidad didáctica.

Respecto al área de Educación Física, las técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, son los siguientes:

- Observación sistemática en el aula.
- Registro anecdótico.
- Control oral o escrito sobre aspectos puntuales de algunas unidades didácticas (condición física, juegos populares...)

El sistema de evaluación que recoge la presente Propuesta curricular está integrado por dos tipos de instrumentos:

- Pruebas de evaluación que deben resolver los alumnos.
- Documentos para la recogida, sistematización y objetivación de los resultados.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Pruebas de evaluación por competencias. Estas pruebas existen para cada unidad didáctica o grupo de unidades afines y se refieren, fundamentalmente, a la competencia o competencias más relacionadas con cada área.

Pruebas de evaluación de contenidos. Las pruebas de evaluación por competencias se complementan con las pruebas para la evaluación de contenidos. Tanto unas como otras evalúan los procesos cognitivos y el progreso en el aprendizaje, aunque las de contenidos están más guiadas por el currículo de las áreas, y las de competencias, por la contribución de tales áreas al logro de las competencias clave. La evaluación de contenidos permite controlar el proceso de enseñanza efectuando una comprobación permanente del nivel de adquisición de los estándares de aprendizaje. Existen los siguientes elementos para cada área:

- **Evaluación inicial.** Es una prueba destinada a realizar una evaluación de la situación de partida de los alumnos al iniciar el curso. En lo referente a la Ev. Inicial de 1º de Primaria, reseñar que esta se realizará conjuntamente entre el equipo de Ed. Infantil 5 años y 1º de Primaria.
- **Evaluación de unidades didácticas.** Para cada unidad se aplican dos controles de distinto nivel de dificultad (B, básico, y A, avanzado).
- **Evaluaciones trimestrales.** Se utilizan para evaluar los contenidos más relevantes de cada trimestre. Existen tres pruebas de distinto nivel (B, básico, A, avanzado, y E, excelencia).
- **Evaluación final.** Permite realizar una valoración global del aprendizaje al finalizar el curso. Existen dos controles de distinto nivel (B, básico, y A, avanzado).

Vinculados a las anteriores pruebas de evaluación, existen documentos que recogen los criterios de valoración y las soluciones correspondientes a cada prueba, con sugerencias para corregir y valorar el trabajo realizado por los alumnos, y cuadros de registro, para recoger los resultados y los avances que se producen durante el proceso.

Pruebas de autoevaluación. Están destinadas a que los propios alumnos puedan valorar sus logros y reflexionar sobre sus dificultades y fortalezas en el proceso de aprendizaje.

DOCUMENTOS PARA LA RECOGIDA, SISTEMATIZACIÓN Y OBJETIVACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Rúbricas de evaluación. Una rúbrica es básicamente una herramienta que permite objetivar la evaluación de un proceso, cualquiera que sea el ámbito en el que se desarrolla. En el contexto educativo, la rúbrica está relacionada con los objetivos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las competencias. En definitiva, una rúbrica proporciona el marco de referencia para valorar todos los aspectos del proceso educativo y debe contribuir al ajuste entre los objetivos y los criterios de evaluación. El sistema de rúbricas asociado a esta Propuesta curricular parte de la Programación Didáctica de Aula. Para cada unidad didáctica, existen rúbricas que sirven de referencia a la observación y el registro del nivel de adquisición de los indicadores de logro por parte de los alumnos. En las rúbricas se establecen cuatro niveles de adquisición: *En vías de adquisición, Adquirido, Avanzado y Excelente.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los maestros facilitarán a los padres o tutores las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje.

Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los padres tendrán acceso a éstos, revisándolos con el maestro. Los controles realizados en clase podrán ser entregados a los padres para su firma y devolución al maestro correspondiente.

El maestro tiene la obligación de custodiar los instrumentos de evaluación y no permitir su salida del Centro. Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.

El maestro deberá conservar los instrumentos de evaluación de los alumnos durante el curso académico. Cada maestro será el responsable de la custodia de los instrumentos de evaluación.

Durante el mes de septiembre y la primera quincena de octubre se realizarán y calificarán las pruebas de evaluación inicial.

Cada grupo de alumnos será objeto de una sesión de la evaluación inicial, de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso y de una sesión de evaluación final, pudiéndose hacer coincidir la última sesión con la de la evaluación final ordinaria del curso.

Una vez al trimestre se entregará información por escrito a las familias. El boletín de notas incluirá observaciones complementarias a las calificaciones del boletín, cuando sea necesario, así como las faltas de asistencia.

La asistencia a las sesiones de evaluación es obligatoria para todos los maestros del grupo. Los maestros habrán consignado las calificaciones, con anterioridad suficiente, a la sesión de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1º,2º,3º,4º	5º,6º
Resultado de los controles	50%	40%
Trabajo en el aula	20%	25%
Tarea de casa	10%	10%
Limpieza, orden y presentación	10%	10%
Actitud y comportamiento	10%	15%

TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA PROPIA PROGRAMACIÓN Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y LOS RESULTADOS.

Cada trimestre los cursos evalúan los siguientes aspectos de la práctica docente:

- Porcentaje de aprobados por área, incluyendo, además de los datos numéricos, las dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto curricular. En este sentido, se considera como resultado satisfactorio todo aquel superior al 60% de aprobados por grupo de alumnos.
- Actuación del profesorado de apoyo, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, a fin de ajustar la práctica docente a las necesidades específicas del alumnado al que atienden
- Porcentaje de asistencia de familias a las reuniones trimestrales y las entrevistas individuales, incluyendo el grado de satisfacción entre las familias y el profesorado en cuanto a la relación que mantienen.
- Porcentaje de asistencia de familias a la recogida de notas en la jornada de puertas abiertas.
- Valoración de las actividades complementarias y extraescolares realizadas.
- Por último, en la memoria final los Equipos Docentes aportan cuantas propuestas estiman oportunas para mejorar la práctica docente.

Al finalizar el tercer curso de Primaria se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos del curso, según disponga el MECyD, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. El tutor/a, teniendo en cuenta los resultados, entregará a las familias un consejo orientador en el que se les informe del grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, de las posibles medidas a adoptar y de las formas de su colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.

Al finalizar sexto curso de Primaria, el MECyD realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, matemática y básica en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. El

resultado de la evaluación se expresará en niveles y se hará constar en un informe, que será entregado a los padres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B1-1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.							
B1-2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal en los discursos orales.							
B1-3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.							
B1-4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.							
B1-5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.							
B1-6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.							
B1-7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.							
B1-8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos, argumentativos, etc.							
B1-9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados con las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos,							

expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.							
B1-10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.							
B1-11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.							

BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B2-1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.							
B2-2. Comprender distintos tipos de texto adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.							
B2-3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.							
B2-4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.							
B2-5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.							
B2-6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.							
B2-7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.							
B2-8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.							
B2-9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.							
B2-10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.							

BLOQUE 3. COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B3-1. Producir textos con intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.							
B3-2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión, y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.							
B3-3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.							
B3-4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.							
B3-5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.							
B3-6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.							
B3-7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.							
B3-8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.							

BLOQUE 4. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B4-1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.							
B4-2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.							
B4-3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.							
B4-4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.							
B4-5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.							
B4-6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.							

BLOQUE 5. EDUCACIÓN LITERARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B5-1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.							
B5-2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.							
B5-3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.							
B5-4. Producir, a partir de modelos dados, textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y fragmentos teatrales.							
B5-5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.							

ÁREA DE MATEMÁTICAS

BLOQUE 1. PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B1-1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.							
B1-2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.							
B1-3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.							
B1-4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.							
B1-5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.							
B1-6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos para la resolución de problemas.							
B1-7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.							
B1-8. Planificar y controlar las fases del método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.							

B1-9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.							
B1-10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.							
B1-11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.							

BLOQUE 1. PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS (CONTINUACIÓN)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B1-12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.							
B1-12. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.							

BLOQUE 2. NÚMEROS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B2-1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las milésimas).							
B2-2. Interpretar diferentes tipos de							

números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.							
B2-3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.							
B2-4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).							
B2-5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.							
B2-6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado.							
B2-7. Iniciarse en el uso de los porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.							
B2-8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándares de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en la comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.							
B2-9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel,							

estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.							
--	--	--	--	--	--	--	--

BLOQUE 3. MEDIDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B3-1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.							
B3-2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo y haciendo previsiones razonables.							
B3-3. Operar con diferentes medidas.							
B3-4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.							
B3-5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.							
B3-6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.							
B3-7. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.							

<p>B3-8. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

BLOQUE 4. GEOMETRÍA

<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES</p>	<p>COMPETENCIAS CLAVE</p>						
	<p>CL</p>	<p>CMCT</p>	<p>CSC</p>	<p>AA</p>	<p>IE</p>	<p>CD</p>	<p>CEC</p>
<p>B4-1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.</p>							
<p>B4-2. Conocer las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio y rombo.</p>							
<p>B4-3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio y rombo. Calcular el área de figuras planas.</p>							
<p>B4-4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.</p>							
<p>B4-5. Conocer las características de cuerpos geométricos y aplicarlas para clasificar poliedros, prismas, pirámides y cuerpos redondos (cono, cilindro y esfera) y sus elementos básicos.</p>							
<p>B4-6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.</p>							
<p>B4-7. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de</p>							

los conocimientos matemáticos y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.							
--	--	--	--	--	--	--	--

BLOQUE 5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B5-1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.							
B5-2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.							
B5-3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.							
B5-4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.							
B5-5. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.							

ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
-------------------------	--------------------

CURRICULARES	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B1-1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.							
B1-2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.							
B1-3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos.							
B1-4. Trabajar de forma cooperativa apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo un uso adecuado de los materiales.							
B1-5. Realizar proyectos y presentar informes.							

BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B2-1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.							
B2-2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.							

<p>B2-3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
<p>B3-1. Conocer la estructura de los seres vivos: células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.</p>							
<p>B3-2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.</p>							
<p>B3-3. Observar e identificar las principales características y componentes de un ecosistema.</p>							
<p>B3-4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p>							

BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
<p>B4-1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.</p>							
<p>B4-2. Conocer los procedimientos para la</p>							

medida de la masa, el volumen y la densidad de un cuerpo.							
B4-3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.							
B4-4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.							
B4-5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.							

BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B5-1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.							
B5-2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre qué estrategias se han empleado.							
B5-3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.							
B5-4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando y extrayendo conclusiones, comunicando							

resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.							
--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B1-1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).							
B1-2. Utilizar las Tecnologías de la Información y la comunicación para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre ciencias sociales.							
B1-3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.							
B1-4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.							
B1-5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.							
B1-6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.							

B1-7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.							
B1-8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.							
B1-9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.							
B1-10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio							

BLOQUE 2. EL MUNDO QUE NOS RODEA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B2-1. Explicar cómo es y de qué forma se originó el universo y sus principales componentes.							
B2-2. Describir las características principales del sistema solar, identificando diferentes tipos de astros y sus características.							
B2-3. Localizar el planeta Tierra y la Luna en el sistema solar, explicando sus características, movimientos y consecuencias							
B2-4. Identificar las capas de la Tierra según su estructura, ya sea interna o externa.							
B2-5. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.							
B2-6. Describir correctamente planos y mapas, interpretando su escala y signos convencionales.							

B2-7. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas.							
B2-8. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.							
B3-9. Explicar las diferencias entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo.							
B3-10. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.							
B3-11. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España, identificando algunas de sus características básicas.							
B2-12. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.							
B2-13. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición, identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.							

BLOQUE 2. EL MUNDO QUE NOS RODEA (CONTINUACIÓN)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B2-14. Explicar qué es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.							
B2.15. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica,							

localizándolos en un mapa.							
B2-16. Identificar las principales unidades del relieve de Europa, sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.							
B2-17. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales y proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.							
B2-18. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.							

BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B3-1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.							
B3-2. Identificar las instituciones políticas que se derivan de la Constitución.							
B3-3. Describir la organización territorial del Estado español.							
B3-4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.							
B3-5. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.							
B3-6. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales,							

económicos o culturales.							
B3-7. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.							
B3-8. Describir los movimientos migratorios de la población en España.							
B3-9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.							
B3.10. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.							
B3.11. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.							
B3.12. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.							
B3.13. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.							

BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD (CONTINUACIÓN)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B3.14. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar y distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.							

B3-15. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.							
--	--	--	--	--	--	--	--

BLOQUE 4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULARES	COMPETENCIAS CLAVE						
	CL	CMCT	CSC	AA	IE	CD	CEC
B4-1. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.							
B4-2. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.							
B4-3. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.							
B4-4. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.							
B4-5. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende, mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, y apreciando la herencia cultural.							

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

De acuerdo con el artículo 11 del RD 126/2014 de 28 de febrero, el alumno/a accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno/a. El tutor/a deberá acreditar la adopción y realización de estas medidas.

Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor/a oirá a los padres, del alumno/a.

Como norma del centro para la promoción, se establece que los alumnos no pueden promocionar al curso o etapa siguiente con más de DOS materias evaluadas negativamente si una de ellas es Lengua Española o Matemáticas. Asimismo, si las dos materias son Lengua Española con Matemáticas tampoco se podrá promocionar al siguiente curso o etapa.

Teniendo en cuenta que la decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo curso sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en un curso y que no superen los objetivos al finalizar la etapa, no podrán continuar en el Centro.

PLAN DE LECTURA

Un plan lector implica un conjunto de estrategias de las que nos serviremos para ayudar a que el alumnado llegue a ser un lector competente, comprenda los conocimientos, investigue sobre ellos y le proporcionen, como resultado, la capacidad de transmitir y comunicar lo que ha aprendido, así como descubrir y tomar conciencia del valor y del placer de la lectura.

El Plan de Lectura se enmarca dentro del Plan de Mejora de Lengua que lleva a cabo nuestro centro y que se pone en marcha a partir de los resultados obtenidos en las pruebas de diagnóstico realizadas a nuestros alumnos/as de 4º y 6º curso. En dicho Plan se implica de forma activa todo el profesorado tanto en su diseño, diseño de actividades y desarrollo del mismo.

Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión y a la lectura, para ello los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas, la comprensión y la expresión se trabajarán en todas las áreas. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas y se deberá garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos.

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión pueden llevar a los alumnos/as al fracaso escolar y personal. Por ello, la comprensión lectora, además de ser un instrumento de aprendizaje, es un requisito indispensable para que el alumno/a sienta gusto por la lectura.

La lectura estará presente en todas las áreas de la Educación Primaria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de lengua castellana y literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Las sesiones de lectura no deben orientarse como una continuación de la clase de lengua, sino también como la puesta en práctica de sus enseñanzas y han de servir para evaluar el nivel de comprensión lectora del alumno/a.

Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Todas estas finalidades de la lectura deberán tenerse en cuenta a la hora de trabajar en el aula, y deberán desarrollarse estrategias que faciliten al alumno/a su consecución.

Los objetivos que se pretenden lograr con este plan lector son:

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Participación activa de las familias en las diferentes actividades.
- Usar la biblioteca de centro y/o aula para la búsqueda de información y aprendizaje y como fuente de placer.

Es fundamental que logremos transmitir a los alumnos/as nuestro entusiasmo para lograr hacer lectores capaces y motivados.

El cuento ocupa un lugar importante en la formación literaria de los alumnos de Educación Primaria. Los cuentos, por su contenido, su estructura y su vocabulario, son un instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas, pues cuando el niño/a los escucha o los lee se apropia de su vocabulario y de sus estructuras lingüísticas y las pone en práctica en otras situaciones. También se orientará al alumno/a hacia otras posibilidades de la narrativa, así como a la lírica y al teatro.

Es muy importante la elección de los textos con los que se va a trabajar. Estos han de ser motivadores y adecuados al nivel de los lectores. Se trabajará la identificación, título, autor, ilustrador, editorial, argumento, protagonista, personajes secundarios, las ideas principales y secundarias y valoración personal.

Los maestros/as elegirán los textos teniendo en cuenta:

- El grado de maduración del proceso lector.
- Que sean atractivos e interesantes para los alumnos.
- Que sean variados en cuanto a contenidos y de diferentes géneros literarios, con ilustraciones atractivas y motivadoras.

Hay que destacar la importancia de la lectura en voz alta en la comprensión lectora, ya que, a través de ella, se estimula la recreación de los sentimientos y de sensaciones, al mismo tiempo que sirve como vehículo de ideas. La automatización de una buena entonación, una correcta pronunciación y una adecuada velocidad lectora son imprescindibles para que el lector pueda consolidar la comprensión lectora.

Con respecto a los alumnas/os de Ed. Infantil y según la Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación Infantil, en esta etapa “es preciso el acercamiento a la literatura infantil, a partir de textos comprensibles y accesibles”.

Los textos más adecuados para esta etapa son los cuentos y las poesías. Así que todas las actividades que se realicen van a girar en torno a ellos.

A través de los mismos conseguiremos desarrollar:

1. La comprensión lectora.
2. El gusto por las narraciones, creando así un hábito lector que les acompañe de por vida.

Pretendemos que la biblioteca escolar esté presente en los procesos pedagógicos del Centro. Teniendo en cuenta que estamos inmersos en un plan de mejora cuya finalidad es que nuestro alumnado adquiera las habilidades básicas relativas a la expresión, comprensión y a la lectura, la biblioteca de centro y de aula es un instrumento esencial.

Respecto a la Biblioteca de Centro, los objetivos que el maestro responsable de la misma se propone alcanzar son:

- Gestionar los fondos.
- Dinamizar la biblioteca como Centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, así como de animación a la lectura recreativa.
- Actualizar y completar las bibliotecas de aula y la propia Biblioteca de Centro.
- Utilizar las posibilidades que ofrecen las T.I.C.

El maestro responsable de Biblioteca coordinará el trabajo con los tutores. Para que este trabajo sea más operativo a las reuniones asistirá un representante de cada nivel que posteriormente informará a su compañero.

Además contamos con la “maestra de Biblioteca” del Convenio ME/Ciudad Autónoma que desarrolla sus funciones en horario de mañana.

ACTIVIDADES POR NIVELES

Ed. Infantil

- Maestro/a lector/a: Lectura diaria de cuentos adecuados a su edad, elegidos por el tutor/a o a veces por los propios alumnos/as.
- Taller de cuentos: Creación de cuentos utilizando distintas técnicas.(Esta actividad se realizará sólo con alumnos/as de 4 y 5 años).
- Narración de cuentos utilizando Kamishibai, marionetas...
- Recitado de poesías de forma colectiva o individual.
- Realización de actividades que se programen para la actividad complementaria del Día del Libro.
- Visitas a la biblioteca de centro para lectura de cuentos.
- Préstamos de libros de la biblioteca de aula para su lectura durante fin de semana.

- Visionado de cuentos en formato digital y coloquio, sobre los mismo, al finalizar.
- Construcción de oraciones con tarjetas de imágenes y/o palabras.
- Refuerzo y ampliación del vocabulario sobre distintas temáticas a partir de fotos, dibujos, pictogramas, objetos reales...
- Asociación de palabras con los pictogramas, fotos u objetos reales correspondientes.
- Pequeñas escenificaciones en el aula.
- Canciones.

1er curso

El Plan de Lectura del primer Nivel está centrado en la consecución de estos objetivos:

- Adquirir el proceso lector.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Respecto al primer objetivo, las actividades, que se desarrollarán para su consecución, serán las siguientes:

Lectura individual: **en el aula**, con la ayuda de la tutora, profesores de apoyo, padres voluntarios y compañero/as tutores; y **en casa**, con la supervisión de un familiar. Los materiales usados serán la cartilla de lectura, fichas de lectura elaborada por la tutora, así como diferentes textos de otras áreas, como naturaleza y social.

Lectura colectiva: en el aula, con la ayuda de la tutora, usando la pizarra digital.

Ejercicios de deletreo y velocidad lectora.

En cuanto al segundo objetivo, las actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

- Maestro Lector: lectura diaria por capítulos de distintos libros seleccionados para el nivel. (Los títulos irán recogidos en la Memoria de este Plan de Lectura).
- Actividades a partir del libro leído: ilustraciones, resumen oral, fichas bibliográficas, tertulias.
- Una vez completado el proceso lector, los alumnos se llevarían quincenalmente un libro a casa para su lectura y posterior exposición del argumento en clase, ante sus compañeros.
- Audiciones de cuentos en formato digital. Posterior realización de actividades de comprensión.
- Recitado e invención de poesías.
- Adivinanzas.
- Canciones.
- Actividades complementarias de la semana del libro en abril.
- Pequeñas dramatizaciones en el aula.

2º curso

El Plan de Lectura del Segundo Nivel está centrado en la consecución de estos objetivos:

- Mejorar la competencia lectora.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Respecto al primer objetivo, las actividades, que se desarrollarán para su consecución, serán las siguientes:

- Lectura individual: **en el aula**, con la ayuda de la tutora, profesores de apoyo, padres voluntarios y compañero/as tutores; y **en casa**, con la supervisión de un familiar. Los materiales usados serán el libro de lecturas de segundo, fichas de lectura elaboradas por la tutora, así como diferentes textos de otras áreas como naturaleza y sociales.
- Lectura colectiva: en el aula, con la pizarra digital.
- Ejercicios de deletreo y velocidad lectora.

En cuanto al segundo objetivo, las actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

- Maestro Lector: lectura diaria por capítulos de distintos libros seleccionados para el nivel. (Los títulos irán recogidos en la Memoria de este Plan de Lectura).
- Actividades a partir del libro leído: ilustraciones, resumen oral, fichas bibliográficas, lectura quincenal de un libro en casa y posterior exposición del argumento en clase, ante sus compañeros.
- Una vez completada el proceso lector, los alumnos se llevarían quincenalmente un libro a casa para su lectura y posterior exposición del argumento en clase, ante sus compañeros.
- Audiciones de cuentos en formato digital. Posterior realización de actividades de comprensión.
- Recitado e invención de poesías.
- Adivinanzas.
- Trabalenguas.
- Pequeñas dramatizaciones en el aula.
- Canciones.
- Actividades complementarias de la semana del libro en abril.

3er. curso

El Plan de Lectura del Tercer Nivel está centrado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la competencia lectora.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Respecto al primer objetivo, las actividades, que se desarrollarán para su consecución, serán las siguientes:

- Lectura diaria individual: **en el aula** con el tutor/a, maestro/a de apoyo y compañeros tutores y **en casa**, con la supervisión de un familiar. Los materiales usados serán el libro de lecturas de tercero, fichas de lectura elaboradas por la tutora, así como diferentes textos de otras áreas como naturaleza y sociales.
- Lectura diaria colectiva en la pizarra digital interactiva.
- Entrenamiento diario de la velocidad lectora y el deletreo.
- Lectura por parejas.

En cuanto al segundo objetivo, las actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

- Maestro Lector: lectura diaria por capítulos de distintos libros seleccionados para el nivel. Los títulos se recogerán en la memoria del Plan de lectura.
- Actividades a partir del libro leído: ilustraciones, resumen oral o escrito, fichas bibliográficas, tertulias y visionado de la película del mismo título.
- Servicio de préstamo de libros para lectura en casa.
- Recitado e invención de poesías y trabalenguas.
- Solución de adivinanzas.
- Lectura y exposición oral de textos informativos y noticias.
- Actividades complementarias de la semana del libro en abril.
- Representación teatral al final de curso.

4º curso

El Plan de Lectura del Cuarto Nivel está centrado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la competencia lectora.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Respecto al primer objetivo, las actividades, que se desarrollarán para su consecución, serán las siguientes:

- Lectura individual: **en el aula** y **en casa**, con la supervisión de un familiar. Los materiales usados serán el libro de lecturas de cuarto, fichas de lectura elaboradas por la tutora, así como diferentes textos de otras áreas como naturaleza y sociales. Incluirá también la Evaluación individual de la velocidad lectora.
- Lectura colectiva: en el aula, ejercicios de velocidad lectora con la pizarra digital. Con ayuda de la tutora o de la maestra de apoyo.

En cuanto al segundo objetivo, las actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

- Maestro Lector: lectura diaria por capítulos de distintos libros seleccionados para el nivel. Visionado de películas relacionadas con el libro que se esté leyendo.

- Actividades a partir del libro leído: ilustraciones, resumen oral (planteamiento, nudo y desenlace), fichas bibliográficas, tertulias y visionado de la película del mismo título.
- Lectura de al menos un libro de la biblioteca de aula al mes y realización de la ficha bibliográfica.
- Recitado de poesías.
- Tertulias.
- Exposición de noticias y textos informativos.
- Invención y exposición de adivinanzas.
- Actividades complementarias de la semana del libro en abril.

5º curso

El Plan de Lectura del Quinto Nivel está centrado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la competencia lectora.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Respecto al primer objetivo, las actividades, que se desarrollarán para su consecución, serán los siguientes:

- Lectura individual: **en el aula y en casa**, con la supervisión de un familiar. Los materiales usados serán el libro de lecturas de quinto, fichas de lectura elaboradas por la tutora, así como diferentes textos de otras áreas como naturaleza y sociales. Incluirá también la Evaluación individual de la velocidad lectora.
- Lectura colectiva: en el aula, ejercicios de velocidad lectora con la pizarra digital. Con ayuda de la tutora o de la maestra de apoyo.

En cuanto al segundo objetivo, las actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

- Maestro Lector: lectura diaria por capítulos de diferentes libros.
- Visionado de películas relacionadas con el libro que se esté leyendo. Confección de murales.
- Actividades a partir del libro leído: ilustraciones, resumen oral (planteamiento, nudo y desenlace), fichas bibliográficas, tertulias y visionado de la película del mismo título.
- Lectura de libros de la biblioteca de aula.
- Recitado de poesías.
- Exposición de noticias y textos informativos.
- Invención y exposición de adivinanzas.
- Tertulias: a partir de las lecturas, noticias, cortos de cine...
- Representaciones teatrales.

- Invención y exposición de adivinanzas.
- Ejercicios de velocidad lectora.
- Actividades complementarias de la semana del libro en abril.

6º curso

El Plan de Lectura del Sexto Nivel está centrado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la competencia lectora.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Respecto al primer objetivo, las actividades, que se desarrollarán para su consecución, serán los siguientes:

- Lectura individual: **en el aula y en casa**, con la supervisión de un familiar. Los materiales usados serán el libro de lecturas de sexto, fichas de lectura elaboradas por la tutora, así como diferentes textos de otras áreas como naturaleza y sociales. Incluirá también la Evaluación individual de la velocidad lectora.
- Lectura colectiva: en el aula, ejercicios de velocidad lectora con la pizarra digital.

En cuanto al segundo objetivo, las actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

- Maestro Lector: lectura diaria por capítulos de distintos libros seleccionados para el nivel. Visionado de películas relacionadas con el libro que se esté leyendo. Confección de murales.
- Actividades a partir del libro leído: ilustraciones, resumen oral (planteamiento, nudo y desenlace), fichas bibliográficas, tertulias y visionado de la película del mismo título.
- Lectura de libros de la biblioteca de aula, los dos encargados de la biblioteca de aula se encargan semanalmente de entregar un libro a cada alumno/a, llevando un registro del mismo.
- Recitado de poesías.
- Exposición de noticias y textos informativos.
- Invención y exposición de adivinanzas.
- Tertulias: a partir de las lecturas.
- Representaciones teatrales.
- Invención y exposición de adivinanzas.
- Ejercicios de velocidad lectora.

Actividades complementarias de la semana del libro en abril.

PLAN T.I.C.

Este plan está enmarcado en el proyecto “Samsung Smart School” y que tiene como objetivo generar modelos de integración natural de las TIC en el CEIP Ramón y Cajal de Ceuta de forma que faciliten un

cambio metodológico y a largo plazo permitan aumentar la calidad educativa y como consecuencia reducir el fracaso escolar

Siguiendo con la tarea iniciada en años anteriores se continúa trabajando en la misma línea en la introducción y afianzamiento de las TICs.

OBJETIVOS

- Potenciar el empleo de las TIC en todas las actividades del centro, integrándolas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilizar programas que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y que favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Utilizar el ordenador y/o la tableta como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Utilizar las TICs en las tareas generales del centro: elaboración de programaciones, memorias, planes, actividades, etc.
- Compartir información entre el profesorado sobre las distintas posibilidades educativas de las TIC, programas informáticos, etc, que puedan utilizarse.

ACTUACIONES

- Utilización del ordenador/tableta y la pizarra digital dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de programas y software educativo.
- Búsqueda, elaboración y transmisión de información a través de las TIC.
- Elaboración de horarios, programaciones, actividades, etc., utilizando las TIC.
- Creación y mantenimiento de blogs educativos.
- Uso del correo electrónico para las comunicaciones entre los profesores.
- Divulgación de experiencias educativas realizadas en el centro a través de la intranet.

Reseñar que vamos a intentar centrarnos en el apoyo a los alumnos/as que han de realizar la prueba de diagnóstico en 3º, ya que su nivel de utilización de los medios informáticos no está todo lo desarrollado que quisiéramos. Por lo tanto la función del tutor, el coordinador TIC y el maestro de apoyo, estas clases irá encaminada al desarrollo de la competencia digital.

TEMAS TRANSVERSALES

El tratamiento transversal de las áreas se realizará teniendo en cuenta los siguientes valores:

- Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- Respeto a los valores recogidos en la Constitución Española.
- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí mismo y para los demás.
- Tratamiento transversal de: la Educación vial, la Educación para el consumo, el respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medioambiente.

LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La comunicación audiovisual la abordamos desde dos perspectivas:

Variación de recursos. La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.

- Variada selección de imágenes que aparecen en los distintos materiales (libros, cuadernos, recursos digitales...), que permiten lecturas de diferentes niveles de comprensión.
- Diversidad de vídeos, audios, etc., donde se ofrecen informaciones de diferentes áreas y contenidos.

Trabajo sistemático sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de contenido que la articulan.
- Elaborar la información en soportes audiovisuales.

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

«La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet». (European Parliament and the Council, 2006).

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal.

Los objetivos que debe perseguir el desarrollo de la Competencia digital se pueden resumir en cinco ámbitos:

ÁMBITO	OBJETIVOS
Información	Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.

Comunicación	Comunicar contenidos en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
Creación de contenido	Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
Seguridad	Protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
Resolución de problemas	Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

De estos cinco ámbitos, podríamos establecer que los tres primeros tienen un enfoque más disciplinar, es decir, están más vinculados a los contenidos de las diversas áreas curriculares, mientras que los dos últimos son más transversales y están relacionados con competencias como Aprender a aprender, Sentido de iniciativa y emprendimiento y Competencias sociales y cívicas. No obstante, las buenas prácticas en el aula de las TIC establecerán relaciones estrechas entre todos estos ámbitos y facilitarán la integración de ellos.

En la PDA, al programar las actividades en las que intervengan las TIC, se interrelacionarán los cinco ámbitos, para garantizar un tratamiento riguroso y completo de la Competencia digital.

EL EMPRENDIMIENTO

«La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto».

A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir y los aspectos relevantes de dichos ámbitos. La siguiente tabla resume esta relación

ÁMBITO	ASPECTOS RELEVANTES
Conocimiento	Reconocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. Comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones. Planificación de diseños para la implementación de planes de diverso tipo. Conocimiento y reflexión sobre la postura ética de las organizaciones.
Destrezas o habilidades	Capacidad de análisis. Capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones. Resolución de problemas. Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas. Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo. Participación, capacidad de liderazgo y delegación. Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad. Evaluación y auto evaluación.
Actitudes y valores	Predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa. Autoconocimiento y autoestima. Autonomía o independencia. Interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, que se caracterizan por la iniciativa, la pro actividad y la innovación en todos los ámbitos de la vida. Motivación y determinación a la hora de cumplir los objetivos que se ha fijado.

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad pro activa para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto evaluación.
- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- **El sentido crítico y de la responsabilidad:** sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. La educación cívica y constitucional se debe recoger en los desarrollos de la PDA en dos dimensiones:

- **En su dimensión transversal,** como elemento que debe impregnar el espíritu de todos los documentos educativos de una etapa.
- **En su dimensión disciplinar,** como área curricular.

Definición de las competencias sociales y cívicas

«Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social

La Propuesta curricular debe presentar un proyecto de Valores Sociales y Cívicos. Los ejes que orientarán el proyecto son los siguientes:

- **Los temas** que se aborden en cada curso sean de interés para los alumnos y estén muy ajustados a sus vivencias y a su nivel de desarrollo, que estén contextualizados y ofrezcan recursos para la autoevaluación de los avances.
- **El enfoque metodológico.** Cada propuesta estará dirigida a la reflexión e interiorización de los valores a través de actividades de descubrimiento y de trabajo cooperativo.

EDUCACIÓN EN VALORES

La Educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento.

Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias básicas para lograr una Educación integral, la Educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la Educación del alumnado.

Podemos considerar que el aprendizaje de estos contenidos pretende conseguir las finalidades siguientes:

- Localizar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas vigentes.
- Diseñar formas de vida más justas en el plano personal y social.
- Elaborar autónoma, racional y democráticamente los principios generales de valor que ayuden a enjuiciar la realidad de forma crítica y con justicia.
- Facultar a los jóvenes para adquirir comportamientos coherentes con las normas elaboradas por ellos mismos y con las dadas por la sociedad democráticamente, buscando la justicia y el bienestar social.

Las líneas de intervención que conforman la Educación en valores serán las siguientes:

- Estimular el diálogo como principal vía para resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollar actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.
- Apreciar los roles sexuales y el ejercicio de la sexualidad como comunicación plena entre las personas.
- Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
- Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- Participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.
- Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.
- Proporcionar los instrumentos de análisis y crítica necesarios que permitan una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y que capaciten para tomar conciencia ante el consumo de productos innecesarios.
- Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno.
- Respetar y conocer la pluralidad lingüística y cultural de España valorando la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- Promover actitudes que valoren adecuadamente el peso específico de la Educación como motor de desarrollo de los pueblos.
- Utilizar instrumentos de análisis y crítica necesarios para construir una opinión propia, libre, justa y democrática.
- Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

EL TRABAJO COOPERATIVO

El Aprendizaje Cooperativo es:

- **Un término genérico** usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.
- **Una situación de aprendizaje** cooperativo es aquella en la que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados entre sí, de tal manera que cada uno de ellos «solo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos».
- **Un sistema de interacciones** cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo.

Abordamos el trabajo cooperativo desde dos puntos de vista:

- **Mediante proyectos de trabajo cooperativo**, planteados como un conjunto de actividades de aprendizaje que invitan a los alumnos a analizar situaciones reales o verosímiles y a poner en juego sus ideas, conocimientos y actitudes para alcanzar un objetivo o resultado final planteado previamente. Se trata de proyectos flexibles que se pueden adaptar al tiempo real del que dispone cada grupo de alumnos. En cada curso se plantea un proyecto de trabajo cooperativo por trimestre, íntimamente relacionado con los contenidos correspondientes de cada trimestre, y un proyecto social, para desarrollar en los alumnos la capacidad de mejorar su entorno más cercano. Se fijarán en las correspondientes PDA.
- **Mediante actividades concretas en cada área curricular.**

Que deberán fijarse en las correspondientes PDA.

COORDINACIÓN DOCENTE

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN PEDAGÓGICA

Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio
7-13-15	10	7	12	16	6	13	24	8	1-26

CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES

Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio
6-14	3-17	14-21-28	1-13	9-23	7-21	6-20	17-25	2-15	5-15

CALENDARIO DE REUNIONES CAMBIO DE ETAPA (Paso de Infantil a Primaria)

Septiembre: Lunes 5.

Abril: Lunes 24.

Mayo: Lunes 22.

Junio: Martes 6.

CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Primer trimestre: 19-20 de diciembre.

Segundo trimestre: 27-28 de marzo.

Tercer trimestre: 16-19-20 de junio

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Ver Anexo.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La presencia de la diversidad en el alumnado de los centros educativos actuales es un hecho evidente y aceptado por todos que se presenta como dificultad pero también como reto y oportunidad de mejorar y ajustar nuestros modelos de enseñanza a esta realidad mixta y variada así como de planificar medidas que faciliten y ofrezcan respuestas adaptadas a las necesidades educativas de todos los alumnos.

Así mismo, el centro posee características propias y específicas que lo diferencian de otros debido al entorno en que se encuentran, la procedencia de sus alumnos (nivel socioeconómico y cultural, lengua, religión.... etc.) y la dinámica de funcionamiento interno o las relaciones con otros organismos. Con todos estos elementos hay que contar y desde ellos hay que partir para elaborar un Plan que permita abordar la diversidad desde la singularidad, la apertura y el consenso para convertirse, no sólo en una responsabilidad más de los maestros, sino de toda la comunidad educativa.

Nuestros referentes legales han de ser la **LOE** (Ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación) **LOMCE** (Ley orgánica 8//2013, de 9 de diciembre para la mejora de las calidad educativa) y La Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo que regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad

de apoyo educativo, así como los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, y la Orden ECD/563/2016.

Las actuaciones del presente Plan deberán ir dirigidas a la consecución de la mayor normalización posible dentro del contexto de las aulas y a la superación de los obstáculos que estén dificultando o impidiendo el acceso a los contenidos curriculares propuestos para todos y al desarrollo de las Competencias Clave. Esto supondrá esfuerzos en adaptación de materiales, en metodologías y tipos de organización alternativas requiriendo un trabajo eminentemente colaborativo y acciones de tipo preventivo (individualización y atención temprana).

OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

OBJETIVOS GENERALES

- Adaptarse a las características individuales y sociales del alumnado.
- Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
- Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
- Partir de una evaluación inicial del alumnado que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Serán los mismos que vienen reflejados en el Proyecto Educativo de Centro:

- Potenciar una escuela inclusiva.
- Favorecer un clima basado en la tolerancia.
- Erradicar hábitos perjudiciales para la salud y el medio ambiente.
- Evitar las discriminaciones por razones étnicas, sociales o sexuales.
- Proporcionar a los alumnos medios que posibiliten su pleno desarrollo social.
- Fomentar el uso de las Tics para lograr un pensamiento crítico y constructivo.
- Fomentar el trabajo en grupo a través de las actividades complementarias y extraescolares favoreciendo así las relaciones interpersonales.
- Cumplir y hacer cumplir las normas expresadas en el Plan de Convivencia.

DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS Y LOS RECURSOS DEL CENTRO

Organización de los espacios

El contenido de las decisiones relativas a la organización del espacio puede referirse a:

Espacios propios del grupo (aula). Cada tutor/a organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva. Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor/a, se preocuparán, al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada por éste.

Espacios compartidos por los alumnos. Los alumnos de Primaria comparten espacios como:

- Biblioteca.
- Aula de Psicomotricidad.
- Sala de informática.
- Sala de usos múltiples.
- Organización de los tiempos

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro.

Agrupamiento de los alumnos

El agrupamiento de los alumnos tiene como finalidad garantizar que todos los alumnos aprendan y consigan los objetivos educativos marcados.

Los criterios de distribución del alumnado son muy diversos y deben tener en cuenta aspectos como:

- Edad cronológica.
- Equilibrio en los grupos entre alumnos y alumnas.
- Rendimiento académico.
- Ritmo de aprendizaje.
- Intereses.
- Motivación.
- Naturaleza del área o de la actividad.

El agrupamiento de alumnos no tiene porqué limitarse a un único modelo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, el trabajo por proyectos, la atención a la diversidad, la mediación en conflictos y la relación con el entorno, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres.
- Equipos de trabajo cooperativo.
- Grupos de actividad.

El centro tiene escolarizados 23 alumnos / as con necesidades específicas de apoyo educativo, casi todos de índole psíquica (deficiencias medias y ligeras), algunos con problemas de conductas, otros con retraso y/o problemas de lenguaje y deficientes visuales.

Recursos del centro

Educación infantil cuenta con 6 maestros tutores y dos maestros de apoyo. Educación Primaria cuenta con 12 maestros tutores, más 2 de apoyo a tiempo total, 3 especialistas de inglés (de ellos 2 son tutores), dos de educación física, uno de educación musical que también comparte con su tutoría y otro de religión islámica, además dos maestras de pedagogía terapéutica y una de audición y lenguaje.

El centro cuenta, además, con una orientadora tres días a la semana y una trabajadora social a tiempo completo.

En el centro existen las estructuras de coordinación establecidas en la normativa vigente.

El centro atiende a alumnado de 2º ciclo de E. Infantil (3, 4 y 5 años) y de E. Primaria. Es un centro con dos líneas, por lo que los agrupamientos son en "A" y "B" por curso.

Las maestras de pedagogía terapéutica atienden a los acnés en su aula ordinaria o en el aula específica, y la especialista en audición y lenguaje atiende a los alumnos, generalmente, de manera individual.

Normalmente los maestros de apoyo y refuerzo educativo atienden a los alumnos en el aula ordinaria.

Los recursos personales de los que dispone el centro son los siguientes:

- 33 maestros de diferentes especialidades.
- Una orientadora.
- Una trabajadora social.
- Una maestra de informática y otra de biblioteca (convenio ME – Ciudad autónoma).

Las instalaciones son las siguientes:

- Biblioteca.
- Comedor.
- Aula de informática.
- Aula de Psicomotricidad.
- Aula de música.
- Sala de usos múltiples.
- Despacho de orientación.
- Despacho de la trabajadora social.
- Tres patios, de los cuales dos se utilizan como campo de deporte.

Además se cuenta con los siguientes programas y recursos:

- Programa Mus-e
- Aula matinal.
- Programa para la prevención y control del absentismo y prevención de situaciones de riesgo y maltrato.
- TIC.
- Apertura de bibliotecas escolares en horario no lectivo.
- Clases de apoyo por las tardes.
- Informática y alfabetización para adultos por las tardes.
- Plan de cultura digital.

PERFIL DEL ALUMNADO DEL CENTRO, ALUMNOS CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO Y CRITERIOS DE ATENCIÓN

El perfil del alumnado del centro se corresponde, en una amplia franja, con alumnos / as en situación de desventaja socioeducativa y bajo conocimiento de la lengua vehicular.

Son muchos los que precisan apoyo educativo, por presentar un desfase en su nivel de competencia curricular, que serán atendidos por los apoyos o por los especialistas correspondientes una vez valorado el desfase.

Los criterios para la atención serán, fundamentalmente:

- Observación directa del alumno/a por parte del tutor/a.
- Recabar datos del historial académico del alumno/a.
- Resultados de la evaluación inicial, que indiquen un desfase curricular.
- Evaluación psicopedagógica individual llevada a cabo por el servicio de orientación, a petición del tutor/a, tras observar dificultades en el aprendizaje que no se superan con medidas de refuerzo ordinarias.

A continuación se describen las distintas formas de atención a los alumnos por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, de Audición y lenguaje y por los Maestros de Apoyo al centro que realizan la tarea de compensación educativa.

Las funciones que estos especialistas llevan a cabo, de forma general son:

- Redactar e informar de las necesidades detectadas en los alumnos.
- Intervenir en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos que lo requieran.
- Informar a tutores y padres de las necesidades y dificultades que presenta el alumno/a y solicitar su colaboración.
- Informar a los tutores y padres del proceso de intervención-tratamiento a llevar a cabo, implicándolos en dicho proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Evaluar y redactar el Informe Final de Curso o final del proceso (en el caso de AL).

- Realizar una reunión semanal con la Orientadora del Centro y los demás maestros de Apoyo.
- Reunión de coordinación con los maestros - tutores y otros especialistas.
- Participar en la elaboración de adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares propiamente dichas. (PT y AL)
- Participar en la elaboración y seguimiento, puesta en práctica y evaluación del Proyecto de Atención a la Diversidad.
- Participar en los claustros y equipos de docente, proponiendo medidas que faciliten la respuesta educativa a estos alumnos.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Los/as maestros/as de pedagogía terapéutica (PT) atenderán a aquellos alumnos que cuenten con un informe psicopedagógico (elaborado por la especialista de orientación educativa, adscrita a la Unidad de Orientación del centro), donde se determinan que por sus necesidades educativas especiales (NEE) necesitan este tipo de apoyo y tras hacerlo constar en un dictamen de escolarización, en el cual se propone para estos alumnos un cambio de modalidad educativa que debe ser autorizado por el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial.

El procedimiento para que un alumno/a sea considerado con necesidades educativas especiales es el siguiente:

- Que cuente, al ser escolarizado, con un informe psicopedagógico previo (si procede de otro centro educativo de la ciudad).
- Que se detecte por parte del tutor/a dificultades de aprendizaje, las cuales tras haber agotado todos los recursos tanto individuales como colectivos existentes, (tales como refuerzo educativo, adaptación de la metodología,...) persisten. En este momento el tutor/a solicitará a la orientadora el estudio del alumno/a, para lo cual se realizará una evaluación psicopedagógica. Tras dicha evaluación, en función de los resultados, se decidirá si el alumno/a debe ser atendido por los maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Es obligatorio que los padres estén informados de todo este proceso y que estén de acuerdo, lo cual constará por escrito.

Estos alumnos dispondrán de los siguientes documentos.

- Informe de evaluación psicopedagógica (realizado por la orientadora).
- Dictamen de escolarización (realizado por la orientadora y autorizado por el la Dirección Provincial).
- Documento Individual de adaptación Curricular (DIAC) realizado por el maestro/a tutor/a, los especialistas de Pedagogía terapéutica y Audición y Lenguaje según las necesidades, y otros especialistas necesarios de las distintas áreas.
- Adaptación curricular no significativa o significativa (dependiendo de la necesidad del alumno/a) realiza por el maestro/a tutor/a o maestro/a de la asignatura correspondiente con la colaboración del especialista en pedagogía terapéutica.

Para la intervención directa con el alumno/a se procederá de la siguiente manera:

- Se formarán grupos de 2 a 4 alumnos, teniendo en cuenta el nivel de competencia curricular, el grupo–aula al que pertenece el alumno/a y posibilidades de horario.
- Se llevará a cabo dentro o fuera del aula, según las necesidades del alumno/a, las peticiones del maestro/a– tutor/a, actividades a desarrollar y posibilidades de horario y grupo.
- El apoyo se realizará principalmente en las áreas instrumentales: lengua y matemáticas.
- La metodología y las actividades a seguir dependerán de las necesidades individuales, pero generalmente son: cortas, repetitivas, bien estructuradas, motivadoras,...
- Los materiales que se utilizan son: ordenadores, fichas específicas de las distintas materiales, pizarra, lotos fonéticos, audiciones, juegos educativos (cuentos, puzzles, rompecabezas...), materiales de motricidad fina,...

Para la elaboración de las ACI se realiza un estudio de cada caso y en términos generales:

- Se introduce el aprendizaje de hábitos y capacidades previas a la adquisición de las áreas instrumentales básicas.
- Se reformulan y eliminan algunos objetivos de las distintas áreas.
- Se priorizan objetivos referidos a la correcta adquisición de las capacidades básicas.
- Se introducen objetivos referidos a la adquisición de hábitos de autonomía personal, conceptos básicos espaciales y temporales, de comunicación y desarrollo del lenguaje, discriminación e integración sensorial, coordinación manual y conocimiento e integración del esquema corporal, y todo lo relativo al desarrollo personal y social del alumno/a.
- Se priorizan los contenidos relacionados con procedimientos y actitudes: adquisición de habilidades, técnicas y estrategias de aprendizaje.

Los recursos que se utilizan son fichas de trabajo, libros de lectura (cuentos, poesías, trabalenguas...), juegos (puzzles, asociar, emparejar, de atención y percepción), material manipulativo, material gráfico (lotos, cuentos de imágenes, secuencias) y por otra parte las nuevas tecnologías.

La evaluación se hará coordinada con el maestro/a tutor/a o del área correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de su adaptación curricular. Las técnicas de evaluación serán variadas: observación directa, revisión y seguimiento de los trabajos, pruebas escritas específicas, pruebas orales,... Dicha evaluación se llevara a cabo tanto por el tutor/a como por el especialista de PT. Además se realizará en diferentes momentos: evaluación inicial (para saber los conocimientos de partida del alumno/a), evaluación continua y evaluación final. Se pondrá el énfasis en el proceso más que en los resultados.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

El/la maestro/a de audición y lenguaje, atenderá, por una parte a aquellos alumnos que cuenten con un informe psicopedagógico donde se determinen necesidades en el ámbito del lenguaje y por tanto se requiera la intervención de este especialista; y por otra parte a aquellos alumnos que presentan problemas en el ámbito del habla o lenguaje oral, pero no necesidades educativas especiales.

El procedimiento a seguir para que un alumno/a sea atendido por el/la especialista de AL son:

- Que esté indicado en el informe psicopedagógico realizado por la orientadora del Centro.

En caso de no existir informe psicopedagógico:

- El/la tutor/a se dirigirá a la Orientadora del Centro y ésta a la Logopeda para tratar los posibles casos que, según criterios compartidos, necesitan apoyo en esa área.
- El/la tutor/a informará y solicitará a los padres /tutores de la necesidad de que su hijo reciba el apoyo logopédico.
- La Logopeda le remitirá al tutor/a solicitud donde hará constar los datos del alumno/a, los motivos por los que solicita el apoyo y el nivel curricular del mismo.

Documentos. Estos alumnos dispondrán de los siguientes documentos:

- Informe de evaluación psicopedagógica (en algunos casos).
- Exploración o evaluación inicial.
- Programación-tratamiento logopédico individualizado realizado por la especialista incluido en el DIAC.

La metodología.- que se llevará a cabo estará centrada en el alumno/a, será:

- Individualizada (en algunos casos grupos de 2 alumnos con necesidades semejantes), la cual se llevará a cabo fuera del aula.
- Activa, dinámica, flexible, relajante inclusiva y socializadora.
- Partiendo de su nivel de desarrollo, intereses y motivaciones, utilizando estrategias y actividades como fuente de motivación intrínseca, apoyadas en muchos refuerzos.
- Enriquecedora, de estimulación lingüística a través de técnicas de inducción, repetición, la expansión y la extensión, procurando crear un clima afectivo y socializador. Priorizando estrategias que favorezcan la experiencia directa y funcional y presentando contenidos mediante diferentes lenguajes: inducido, repetido y espontáneo.
- Priorizar estrategias que favorezcan la integración del alumno/a en el grupo.
- Establecer actividades de diferentes grados de dificultad.

El tratamiento será: Indirecto y Directo:

Los recursos que se utilizan son:

- Ordenadores, espejo, tabloneros y materiales manipulativos
- Material gráfico (fichas, lotos, barajas de cartas, paneles para lecto-escritura, numeración, juegos temáticos)
- Materiales para las actividades motrices. Desarrollo de la grafomotricidad gruesa y fina.
- Libros de lectura, cuentos escritos y hablados (ordenador) actividades clic Libros de desarrollo de actividades mentales, conceptos básicos etc.....

Las "tic" serán una base importante en el proceso de la enseñanza aprendizaje, en el área de la comunicación, para los alumnos con necesidades en ese campo. Aplicaciones a los distintos niveles: Fonológico, Sintáctico, Semántico, Pragmático, Psicomotor y Socio-Afectivo.

En cuanto a la evaluación, se realizarán 3 tipos de Evaluación o exploración:

- Una evaluación o exploración inicial, la cual nos indicará el tipo de alteración del alumno/a.
- Una continua: realizada en las sesiones mediante la observación directa.
- Evaluación o Exploración Final, en la que se establecerá el grado de adquisición del alumno/a en los distintos ámbitos: fonológico, sintáctico, semántico y pragmático. Esta evaluación marcará el grado de consecución de los objetivos marcados.

MAESTROS DE APOYO

FUNCIONES

- Trabajar con un grupo de alumnos / as aquellos contenidos que el tutor/a le indique, ayudándoles a terminar la tarea, repitiendo las instrucciones o aclarándoselas.
- Atender y trabajar con el grupo clase mientras el tutor/a trabaja individualmente con un alumno/a o con un grupo reducido.
- Ayudar a todo aquel que lo necesite en la realización de la tarea asignada por el tutor/a al grupo clase.
- Ayudar al tutor/a buscar recursos o preparación de materiales para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar al tutor/a en las TIC.
- Ayudar al tutor/a en las evaluaciones de los alumnos / as.
- Realizar las sustituciones de los maestros/as enfermos del nivel en el que realicen el apoyo, mientras no haya un sustituto enviado por la Dirección Provincial.
- Realizar reuniones semanales o quincenales con la orientadora con objeto de informar sobre algunos alumnos / as que presenten mayor dificultad en el proceso de aprendizaje, a fin de atenderlos con determinados materiales o metodologías, para demandar asesoramiento o para solicitar una evaluación psicopedagógica de los mismos.

CASOS EN LOS QUE LOS ALUMNOS DEBEN RECIBIR APOYO EDUCATIVO

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

En nuestro centro los alumnos de escolarización tardía son de origen magrebí de aquí que todos presenten un desconocimiento, en mayor o menor medida, del español y suelen pertenecer también a sectores desfavorecidos.

Alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa

Se trata de alumnos / as que presentan un “desfase escolar significativo de más de dos años académicos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado y tenga dificultades de inserción educativa, debido a su pertenencia a grupos socialmente desfavorecidos”.

No se considerará a un alumno/a en situación de desventaja socioeducativa cuando sólo:

- Haya retraso escolar

- Tenga problemas de convivencia
- Tenga problemas de conducta

Alumnado con carencias en el uso de la lengua castellana

“El alumnado cuya lengua materna no sea la lengua castellana, que presente carencias en el uso de esta última y no se encuentre en situación de desventaja socioeducativa, recibirá una atención educativa específica que le permita adquirir la competencia lingüística necesaria en la lengua castellana”.

Metodología

Educación Infantil

En esta etapa el apoyo educativo se lleva a cabo dentro del aula, salvo casos puntuales en los que sea preciso un trabajo individualizado con un alumno/a o grupo de alumnos concretos. El hecho de compensar al alumno/a dentro del aula permite detectar a aquellos que necesitan una evaluación psicopedagógica.

El número de sesiones por semana y por aula para el nivel de tres años es de doce más una sesión que se va alternando cada semana entre un grupo y otro.

El número de sesiones para cuatro y cinco años es de cinco por semana en cada aula.

Educación Primaria

En esta etapa, en los casos de alumnado con integración tardía y del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa, el apoyo se realizará dentro de su grupo ordinario. De forma excepcional se podrá realizar el apoyo a pequeños grupos fuera del aula cuando se vayan a trabajar contenidos de las áreas instrumentales. El número máximo de horas a la semana que podrán estar fuera del aula será de diez horas. Estas horas no coincidirán con las áreas de educación física o educación artística. El número de alumnos de estos grupos no podrá ser superior a doce.

Para que un alumno/a pueda recibir el apoyo fuera del aula será necesaria “la autorización del Director provincial, previo informe favorable del servicio de la inspección educativa, debiendo constar la adopción de dicha medida y su justificación en el Plan de Atención a la Diversidad”.

Cuando se trate de alumnos con carencias en el uso de la lengua castellana, recibirán el apoyo en su propia aula, excepto los cursos 3º a 6º de Primaria que podrán realizarlo fuera del aula mediante desdoblamientos coincidentes con el área de lengua castellana. El número de alumnos por grupo que podrán recibir este apoyo no podrá ser superior a ocho.

Si además del desconocimiento de la lengua presenta un desfase curricular grave se adoptarán las medidas del apartado anterior.

Recursos

Se utilizarán los mismos recursos que utilice el tutor/a acompañados, cuando sea posible, de otros más lúdicos para favorecer la motivación del alumno/a.

Evaluación

Los maestros de apoyo ayudarán al tutor/a en la evaluación del alumnado, cuyos instrumentos se encuentran descritos en el apartado correspondiente.

MEDIDAS ACTUALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

Medidas generales del centro.

Suponen las estrategias reguladas normativamente que el centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículum a su contexto particular con el objetivo de darle respuesta educativa lo más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales de los alumnos / as del centro.

Medidas ordinarias.

Constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que debe realizar cada centro respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza – aprendizaje y evaluación para atender a la diversidad sin modificar esencialmente los elementos prescriptivos del currículum.

Medidas extraordinarias.

Se trata de medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la presencia y organización de unos recursos personales y materiales concretos.

PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

Las áreas de mejora que incidan directamente en la atención a la diversidad serán prioritarias en las actuaciones llevadas a cabo a partir del presente plan de atención a la diversidad. Estas son: la competencia lingüística, la acción tutorial y las estrategias organizativas y metodológicas.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS GENERALES

- Adecuar la intervención educativa a las necesidades del alumnado, incluyendo medidas curriculares y organizativas flexibles y adaptadas a la realidad del centro para la atención integral al alumnado con necesidad de apoyo educativo que se escolarice en él.
- Promover la participación y responder a las necesidades educativas de cada alumno/a.
- Aplicar medidas de carácter general, ordinarias y extraordinarias, descritas con anterioridad.
- Establecer las colaboraciones necesarias con los servicios de orientación educativa, la inspección educativa, la unidad de programas educativos y el centro de maestros y recursos.
- Llevar a cabo un proceso continuo de seguimiento y evaluación por parte del centro con el fin de valorar su grado de eficacia y realizar la adaptación de las medidas existentes o la incorporación de otras nuevas tendentes a la mayor normalización e inclusión del alumnado.
- Fomentar la participación de los padres en la tarea educativa de sus hijos, para colaborar en el proceso de compensación.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Los principios educativos que presiden este plan se desprenden de los ya enunciados en la LOE-LOMCE y serán:

- La calidad y la equidad que garanticen la inclusión educativa, la no discriminación y la compensación de desigualdades.
- La transmisión de valores que fomenten la solidaridad y la tolerancia con las diferencias personales, culturales y sociales.
- La flexibilidad para adaptar los procesos educativos a la diversidad de intereses, expectativas y necesidades de los alumnos / as.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familia, maestros, administración educativa y la sociedad para lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Evaluación inicial del alumnado

a) Evaluación ordinaria.

Al principio del curso se hará una evaluación inicial (en las áreas de lenguaje y matemáticas) que incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior y se completarán con otros datos obtenidos sobre el punto de partida desde que el alumno/a inicia los nuevos aprendizajes.

Esta evaluación será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y al conocimiento del alumnado, y se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos / as que lo precisen o de adaptación curricular para alumnos / as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Dicha evaluación se hará a través de pruebas orales y escritas comunes elaboradas y consensuadas por el equipo docente. Además en educación infantil se hace una entrevista inicial con los padres.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter logopédico se utilizan pruebas estandarizadas que señalan los problemas y necesidades que presentan los alumnos / as, tomando como referencia el nivel de competencia curricular.

En el caso de los alumnos que atienden los especialistas de pedagogía terapéutica se hacen las mismas pruebas comunes de los tutores pero del nivel de competencia curricular en el que se estima que se encuentra el alumno/a.

b) Coordinación de la elaboración de la evaluación psicopedagógica.

Los criterios para realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos / as serán los siguientes:

- Observación de indicios que revelen la posible existencia de déficit cognitivos, trastornos de la conducta, retraso en el lenguaje o problemas emocionales.
- Retraso significativo en los aprendizajes (más de dos cursos) que no puedan explicarse por absentismo, desconocimiento del idioma o causas socio familiares.
- Medidas adoptadas antes de solicitar la exploración (adaptación de aspectos curriculares: objetivos, metodología, evaluación, contacto con la familia, orientaciones al tutor/a,...) que no han logrado resolver la situación.

El procedimiento a seguir para dicha evaluación es el siguiente:

- Comunicación del tutor/a al orientador/a de la existencia de un caso para posible diagnóstico.

- Observación por el orientador/a del alumno/a para priorizar las diferentes solicitudes.
- Petición por escrito del director de la necesidad de diagnóstico de los alumnos / as detectados.

Los instrumentos y técnicas serán:

- Cuestionarios para el tutor/a.
- Autorización familiar.
- Entrevista familiar.
- Test de inteligencia.
- Valoración del desarrollo del lenguaje.
- Escalas de conducta, afectividad, autoestima, etc.
- Otros instrumentos específicos según los síntomas que presenta el alumno/a.
- Protocolos de evaluación de las competencias curriculares.
- Informes médicos.
- Revisión de los trabajos escolares.
- Expediente académico

PLAN DE ACTUACIÓN

Criterios

Los criterios para llevar a cabo el plan de actuación estarán basados en la diversidad entendida ésta como variedad y diferencia. Con este plan se pretende dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro y entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventajas sociocultural, de altas capacidades (si las hubiera), de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos de la personalidad, de la conducta o del desarrollo.

Los criterios serán:

- Favorecer la integración y la inclusión.
- Tener como referente la mayor normalización.
- Proponer cambios organizativos o adaptaciones metodológicas.
- Prevenir los problemas de aprendizaje.
- Adoptar un enfoque de centro (medidas organizativas y curriculares).
- Plasmar las actuaciones a nivel de aula (estructura del grupo y planes individualizados).

MEDIDAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

1. Medidas generales

- La orientación personal, escolar y profesional que deben recibir el alumnado y las familias, por parte de la unidad de orientación educativa, de los tutores/as y del resto de maestros.
- El desarrollo de los programas adecuados a las características de los alumnos / as y las estrategias que favorezcan la accesibilidad universal y permitan la plena y activa participación del alumnado en el aprendizaje.
- Los criterios de evaluación que fija el centro según los cuales se desarrollan medidas que faciliten una flexibilidad en lo que se refiere a instrumentos y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- El desarrollo de los planes de acción tutorial que inciden en el seguimiento grupal e individual de los alumnos / as.
- La organización del maestros para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.
- La participación de agentes educativos al centro en actuaciones de carácter socioeducativo.

2. Medidas ordinarias

- La prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
- La aplicación de mecanismos de refuerzo y apoyo, la atención individualizada y la adaptación no significativa del currículo.
- Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: grupos flexibles, desdobles, etc.
- La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos o agrupándolos de forma integrada.
- La utilización de estrategias metodológicas y la incorporación de diferentes opciones que potencien la participación de todo el alumnado (aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales,...).
- La adecuación de actividades a los diferentes niveles de competencia curricular respecto al mismo contenido.
- La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades favoreciendo la motivación.

3. Medidas extraordinarias

- Adaptaciones curriculares significativas para los alumnos con necesidades de apoyo específico y que supone modificación o eliminación de algunos de los elementos prescriptivo del currículo.
- Adaptaciones curriculares de acceso: modificación o provisión de los recursos espaciales, materiales o de comunicación que faciliten a los alumnos / as el desarrollo del currículo ordinario o adaptado.
- Excepcionalmente, grupos de apoyos de carácter compensador para alumnado con desfase curricular significativo, por pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventajas u otros colectivos desfavorecidos.

- Apoyo a los alumnos / as con desconocimiento de la lengua española o con grandes carencias en conocimientos básicos de dicha lengua.
- Utilización de los servicios de apoyo domiciliarios para alumnos / as con largos períodos de convalecencia en su domicilio por razones médicas justificadas.

Diseño del currículo.

Se tendrá como referente las respectivas ordenes que establecen el currículum en Educación infantil (Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre) y Educación Primaria (Orden ECD 686/2014 de 26 de abril) pero teniendo en cuenta las adaptaciones oportunas en las estructuras y contenidos de los distintos elementos curriculares para que esté presente la pluralidad de las aulas y la especificidad de las actuaciones didácticas.

En general, se debe actuar en base a los siguientes procedimientos:

- Diseñando situaciones de enseñanza – aprendizaje con diversos grados de adquisición de capacidades y competencia.
- Partiendo de las habilidades para avanzar de acuerdo con sus posibilidades.
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal característica de cada grupo concreto para mejorar el clima del aula.
- Proponiendo metodologías variadas desde una perspectiva inclusora.
- Atendiendo a los aspectos socio afectivos del grupo además de los cognitivos, potenciando la autoestima y el respeto mutuo.
- Priorizando un tipo de evaluación formativa y referida también a las medidas propuestas en el plan para realizar propuestas de mejora.
- En cuanto a las medidas curriculares de carácter general para atender a las necesidades del alumnado, podemos destacar:
- Los acuerdos sobre la promoción del alumnado.
- Los informes finales de etapa.
- Las entrevistas con tutores y padres para recabar información sobre competencia curricular y dificultades personales y familiares.
- El asesoramiento del orientador sobre motivación, hábitos de estudios, estilos de aprendizaje, metodología,...
- Reflexión conjunta con el maestro/a sobre los aspectos destacados del plan y demanda de formación en aquellos temas que lo requieran.
- Apertura del centro al entorno para el uso de los recursos socio-culturales de la comunidad y la posibilidad de establecer proyectos conjuntos.
- Elaboración de la propuesta curricular para los grupos de apoyo (PT y AL).
- Elaboración de materiales de apoyo y de refuerzo.

Según lo establecido en la LOE-LOMCE, podrán llevarse a cabo adaptaciones en todos o algunos de los elementos del currículo, de acuerdo con la naturaleza de las necesidades del alumno/a, entendiendo que la adaptación ha de tener en cuenta los objetivos y las competencias clave del currículo de referencia. Se realizarán adaptaciones individuales y grupales, aplicándose estas dentro del grupo – clase y de forma excepcional fuera de dicho grupo. En este caso, se reflejará en el plan la organización y los recursos disponibles para estos apoyos.

La elaboración de la adaptación no significativa debe partir del análisis del contexto y del alumno/a. Irá de lo general a lo particular. Serán aplicadas por el maestro/a de área, en colaboración con otros profesionales y con el asesoramiento (si es preciso) del orientador/a.

En cuanto a las adaptaciones curriculares significativas deben contemplar los aprendizajes imprescindibles que necesita conseguir el alumno/a para lograr las competencias clave relativas a su nivel curricular. Deben ser elaboradas por los tutores/as junto con los especialistas de pedagogía terapéutica.

El centro dispone actualmente de un modelo de adaptación curricular individualizada, elaborada y actualizada en la UCOE, una propuesta que incorpora las directrices de la orden que regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la normativa vigente.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado que presentan necesidades educativas especiales, y requieren una evaluación psicopedagógica previa del alumno/a. El proceso de elaboración, desarrollo y seguimiento de dichas adaptaciones debe hacerse teniendo en cuenta el Anexo II de dicha orden.

La organización de la actividad en el aula estará de acuerdo con los siguientes principios:

- La heterogeneidad como medio para educar los valores: igualdad, tolerancia, solidaridad y cooperación.
- La interacción entre iguales que propicie el aprendizaje.
- Modificación paulatina de las técnicas expansivas al gran grupo, alternando con actuaciones más personalizadas.
- Elevación de la motivación de los alumnos / as y del nivel de expectativas sobre ellos/as.
- Elaboración de normativa grupal consensuada en asamblea de clases.
- Monitorización de unos alumnos / as por otros/as.
- Planificación de trabajos que potencien el aprendizaje autónomo (con ayuda, en su caso, de las nuevas tecnologías).
- Las estrategias didácticas tendrán que ver con los principios enumerados anteriormente y serán entre otras, las siguientes:
 - Respetar los ritmos de aprendizaje.
 - Facilitar espacios dentro del aula para los distintos tipos de actividades y tareas.
 - Reforzadores de la conducta a través del estímulo positivo y la afectividad (apoyo emocional).

- Cuidado de los materiales propios y comunes, fomentando la limpieza y el orden necesario para el trabajo.
- Aumento de la capacidad de atención y concentración en la tarea.

Los planes de trabajo de los alumnos / as serán supervisados continuamente por el tutor/a y el equipo de maestros/as para realizar los cambios pertinentes de forma coordinada.

El seguimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje requerirá la implicación de la escuela y de la familia compartiendo, con frecuencia, información sobre los alumnos / as y estableciendo normas de actuación común, en cuanto a convivencia y resolución de conflictos.

Desde la tutoría se ha de profundizar en el conocimiento individualizado de cada alumno/a, de la estructura del grupo así como de la familia. Realizar un seguimiento más específico de aquellos que presenten problemas de organización y planificación de los estudios y reforzar la cohesión del grupo para facilitar la integración de todos sus miembros.

Desde los servicios de orientación se colaborará en la detección de problemas y dificultades escolares, y se realizarán asesoramiento para la elaboración de las adaptaciones curriculares en las propuestas metodológicas y organizativas. Se facilitará la colaboración con la familia en el centro (en coordinación con la trabajadora social) proporcionando orientaciones a los mismos para afrontar la tarea educativa de sus hijos.

Los instrumentos didácticos para colaborar en la consolidación de los aprendizajes serán variados para poder ampliar recursos que faciliten la interiorización de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Evaluación final

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación contemplados en el currículo que se recoge en la propuesta didáctica. En el caso de alumnos / as con adaptaciones curriculares significativas se tomarán como referentes los criterios contenidos en su ACI.

Los instrumentos que se utilizan son:

- La observación sistemática y directa.
- Pruebas estandarizadas.
- Pruebas orales.
- Cuadernos de trabajo del alumno/a.
- Pruebas escritas.
- Una prueba final común que cada uno de los equipos docentes han elaborado.

Esta evaluación será continua, formativa y globalizada; evaluando tanto el proceso como el resultado.

Para realizar dicha evaluación se celebran sesiones de evaluación donde se reúnen todos los maestros/as implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos / as, dichos resultados quedan plasmados en el acta de evaluación.

En función de los resultados obtenidos, el equipo docente realizará las modificaciones necesarias del plan de actuación para atender a las necesidades educativas del alumnado

PLAN DE ACOGIDA PARA NUEVOS ALUMNOS

Podemos hablar de tres tipos de nuevos alumnos que pueden llegar a nuestro centro cada año.

- Los que vienen de otras provincias españolas (Andalucía, Cataluña, País Vasco...) principalmente por motivos laborales de sus padres. Son también de religión islámica, ya han estado escolarizados, hablan español como segunda lengua y suelen adaptarse bien a su aula y al centro (aunque no ocurre así en todos los casos)
- Los que proceden de otros centros de la localidad y vienen al nuestro por decisión de la Inspección educativa y de la comisión de escolarización al haber sido expulsados de su centro de origen (como consecuencia de expediente disciplinario) o aquellos que han cambiado de domicilio familiar. Dentro de este grupo, algunos de ellos, plantean problemas de convivencia.
- Los alumnos de otros países que se incorporan por primera vez a nuestro sistema educativo, es decir, de origen inmigrante. En nuestro caso, vienen de Marruecos y es un alumnado de escolarización tardía. En algunos casos, no han estado previamente escolarizados. Aunque no hablan español, sí que pueden comunicarse, con el resto de alumnos del centro, en su lengua materna. Presentan desfase curricular debido, principalmente, al desconocimiento del idioma

La aplicación de medidas dependerá de la situación concreta de cada caso aunque se podría hablar de algunas actuaciones generales de las que pueden beneficiarse los tres tipos mencionados. Éstas, deben ir encaminadas a conseguir que el centro sea, para los nuevos alumnos, un lugar seguro donde exista aceptación mutua y respeto a las diferencias. Podemos citar las siguientes:

- Facilitarles toda la información necesaria para el proceso de matriculación (ofrecer la ayuda de la Trabajadora Social del centro, si es preciso, para cumplimentar o reunir documentación).
- Solicitar el expediente escolar del alumno/a la mayor brevedad para disponer de datos suficientes sobre él que nos permitan ofrecerle los recursos adecuados.
- El tutor/a del grupo en el que se escolarice será la persona a la que debe recurrir con mayor frecuencia y también al profesor de apoyo asignado a dicho curso. Deben hacer, de forma coordinada, una valoración del alumno/a (evaluación inicial, datos de su expediente académico, situación familiar, dominio del español...) a partir de la cual se decidirá el tipo de intervención.
- Asignar un compañero-tutor/a de la clase a la que se incorpore que le servirá de guía, le explicará el funcionamiento de la clase, las normas y dará respuestas a sus preguntas o aclarará sus dudas.
- Realización de una reunión del tutor/a con la familia del alumno/a para conocerles, mostrarles el centro e implicarles en la labor educativa con su hijo.
- En el aula de referencia, se realizarán actividades de tutoría de acogida y presentación con dinámicas sobre habilidades sociales, autoestima y valores.
- Transmitir los datos de la valoración inicial, por parte del tutor/a, a todo el profesorado de la clase y realizar un seguimiento del proceso de adaptación.
- En el caso de alumnos con desconocimiento del idioma, es preciso procurar un rápido y eficaz conocimiento de la lengua española en sus niveles expresivo y comprensivo lo que no implica relegar los aspectos de su integración social y afectiva. En relación a la atención personalizada

para la enseñanza del español fuera del aula, ha de realizarse según lo contemplado en el Plan de Atención a la Diversidad.

- En la memoria del PAD 15-16 se contemplaban los aspectos que se estudiarán por parte de la CCP durante este curso.

PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON ÁREAS EVALUADAS NEGATIVAMENTE

Con los alumnos que promocionan al curso siguiente con áreas evaluadas negativamente se actúa conforme al siguiente plan:

- En su informe de evaluación final se recogen las materias a recuperar y los contenidos que no han alcanzado.
- El contenido de este informe es comunicado por el profesor tutor/a a los diferentes maestros que realizarán el apoyo, para el establecimiento de un plan personalizado de apoyo.
- Se establecerán de modo claro las medidas concretas que se van a poner en marcha en cuanto a la selección de materiales y metodologías que faciliten la atención individualizada.
- Cada alumno/a tendrá su propio material de trabajo (libros, cuadernos, etc.) en las mismas condiciones que el resto de compañeros del grupo de referencia, aunque puedan utilizarse materiales adaptados.
- Se establece en el DOC un cuadro de apoyo en el que se reflejan los maestros encargados, los días y horas en los que se realiza y también queda reflejado en su horario personal.
- Este tipo de refuerzo, se realiza en pequeños grupos de dos o tres alumnos (dentro del aula), con los que realizamos las labores de recuperación, mientras el tutor/a se queda con el resto de alumnos de su clase, impartiendo la asignatura correspondiente.

PLANES DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN AL CURSO SIGUIENTE

Con los alumnos que no promocionan al curso siguiente se actúa conforme al siguiente plan:

- En su informe de evaluación final de curso se recogen las materias a recuperar y los contenidos imprescindibles que no han alcanzado.
- El contenido de este informe es comunicado por el profesor tutor/a a los diferentes maestros que realizarán el apoyo, para el establecimiento de un plan personalizado de apoyo.
- Se establece en el DOC un cuadro de apoyo en el que se reflejan los maestros encargados, los días y horas en los que se realiza y también queda reflejado en su horario personal.
- Este tipo de refuerzo, se realiza en pequeños grupos de dos o tres alumnos (dentro del aula), con los que realizamos las labores de recuperación, mientras el tutor/a se queda con el resto de alumnos de su clase, impartiendo la asignatura correspondiente.
- Se puede realizar trabajando el maestro/a de apoyo con el grupo clase mientras el tutor/a trabaja individualmente con un alumno/a o con un grupo reducido.

SECUENCIA TEMPORAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

Las fases seguidas para la revisión del plan han sido las siguientes:

Curso 2015-2016: Revisión del plan.

Junio y Septiembre 2016: Aproximación del Plan acorde a la Orden.

Octubre 2016: Revisión del plan de algunos de sus apartados y puesta en marcha para el curso 16-17 una vez aprobado el documento.

Octubre- Noviembre 2017: Revisión periódica y adaptación del plan.

RECURSOS PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL PLAN: FORMACIÓN DEL MAESTROS, APOYO Y ORIENTACIÓN DE INSTANCIAS EXTERNAS.

- Reuniones periódicas de los especialistas de PT, AL y apoyos de compensación educativa con la orientadora.
- Reuniones periódicas de la comisión de coordinación pedagógica.
- Coordinación la UPE en relación a la oferta de formación que mejor se adecúe a las necesidades del centro.

CONTROL Y EVALUACIÓN

Se redactara una memoria final del PAD que servirá como evaluación final.

Los aspectos susceptibles de evaluación serán los siguientes:

- Grado de adecuación entre necesidades, objetivos y medidas planteadas. Nivel de participación y coordinación de los maestros (Equipos docentes, Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Orientadora, especialistas de Pedagogía Terapéutica, y de Audición y Lenguaje y apoyos de Compensación Educativa).
- Análisis de los resultados de aprendizaje: objetivos conseguidos por los alumnos y competencias clave. Revisión de los procesos de evaluación.
- Descripción y reflexión del nivel organizativo del centro: funcionamiento interno y relaciones con las familias.

Se realizará una revisión del PAD al finalizar el primer trimestre.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, maestros/as y alumnos/as.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- Ser continua y ofrecerse al alumno/a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: maestros/as, escuela, familia y medio social.
- Atender a las peculiares características de cada alumno/a.
- Capacitar a los individuos para su propia auto-orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

En la educación primaria, los alumnos/as tendrán varios maestros/as para determinadas áreas o materias. Lengua Extranjera E. Física y Educación Musical. Sin embargo aun con esta variedad, la docencia en Primaria se basa en principio de unidad. Un solo maestro/a se encarga de la mayor parte de las áreas, y es quien está la mayor parte del tiempo con sus alumnos/as. La unidad del maestro/a de Primaria para cada grupo-clase es fundamental sobre todo en los primeros cursos, cuando es importante que los niños y niñas que vienen de la escuela infantil no se encuentren desorientados ante la multiplicidad de maestros/as en su aula. Por eso, la introducción de especialistas estos primeros cursos ha de hacerse progresivamente, e incluso al principio con presencia del maestro/a-tutor/a del grupo.

Es aconsejable que ejerza la tutoría del grupo el maestro/a que permanece mayor número de horas con esos alumnos/as. No obstante, deberían tenerse en cuenta ciertas cualidades que debe poseer el maestro/a-tutor/a, y que podemos resumir en las siguientes:

- Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos/as y las familias de éstos.
- Capacidad para saber negociar y mediar en las diferentes situaciones y conflictos que se plantean en la vida escolar.
- Conocer en profundidad el currículo y nivel educativo de sus alumnos/as para ser capaz de integrar los nuevos conocimientos y personalizarlos en cada uno de sus alumnos/as.

La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos:

- En el aula.
- En la escuela.
- En el resto del sistema escolar.

FUNCIONES DEL TUTOR/A

Las funciones del tutor/a se traducen en la vinculación del propio tutor/a con el equipo docente, familia y alumnos/as. Podemos resumirlas en las siguientes:

- Colaborar en la elaboración del Plan Tutorial.
- Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar las decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un curso a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos/as y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.

- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.
- Informar a los padres, maestros y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

Actividades del tutor/a

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos/as que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos/as de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con los alumnos/as de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos/as, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos/as para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno.

ACTIVIDADES CON LOS MAESTROS/AS

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los maestros/as y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los maestros/as todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso y el anterior y posterior, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

ACTIVIDADES CON LOS PADRES

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos/as, composición del equipo educativo los objetivos y las actividades de tutoría.
- Programar como mínimo una reunión al trimestre con los padres y demás maestros/as que inciden en el grupo para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Solicitar el acompañamiento en las actividades extraescolares.
- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor/a las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo psicopedagógico del sector).
- Informar de todos los aspectos relacionados con la evaluación criterios, e instrumentos de evaluación, calificación y promoción.
- Informar de los resultados de la Prueba de diagnóstico a los padres de los alumnos de 3º y 6º.

El tutor/a va a constituir el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. Encontramos por un lado la oferta del profesorado concretada en unas programaciones que, desarrolladas por diferentes maestros/as, abren un campo de experiencia e interacciones. Por otro lado, los alumnos/as con circunstancias personales diversas y específicas y por último, los padres que influyen decisivamente, de forma positiva o negativa en ocasiones, en las actitudes, intereses y decisiones de los alumnos/as. La figura del tutor/a deberá ser la que, conociendo la oferta del profesorado y las

demandas de los alumnos/as y de las familias que promuevan las necesarias acciones de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas.

La revisión del plan tutorial para el curso se efectuará en la primera quincena de septiembre.

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros maestros/as que incidan en las aulas. Sería conveniente repasar los principios que figuran en el Proyecto Educativo y el Plan de Convivencia para fijar con mayor precisión las líneas de actuación más adecuadas a dicho proyecto.

Normas generales sobre la conducta del tutor/a

- Mostrar coherencia entre lo que piensa, dice y hace.
- Proporcionar experiencias que no infundan ansiedad, temor o inseguridad.
- Ausencia de amenazas para lograr el desarrollo positivo del concepto de sí mismo.
- Comprometer a los alumnos/as y hacerlos partícipes en el establecimiento y logro de objetivos, haciéndoles de esta manera más responsables.
- Procurar una enseñanza experimental y participativa, encauzada a desarrollar en los alumnos/as el sentimiento de ser agentes de su aprendizaje.
- Hacer juicios positivos, evitar los negativos y comparaciones, resaltando los logros.
- Crear un clima de calor y apoyo en el que se sientan libres para expresarse.
- Enseñarles a expresarse, a fijarse metas razonables, a autoevaluarse de forma realista, a ser capaces de valorar y elogiar a los otros, y a estar satisfechos consigo mismo.
- Trabajar de modo más directo y personalizado con los alumnos/as y alumnas en los que se observe un nivel más bajo de autoestima, o imposibilidad de lograr los objetivos marcados.

Actividades a desarrollar durante el curso

DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

- Presentación del tutor/a
- Presentación de los nuevos alumnos/as
- Conocimiento mutuo de los alumnos/as
- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo
- En Educación Infantil, período de adaptación (1er trimestre).

DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

- Recogida de información sobre los alumnos/as
- En el cambio de etapa educativa (Infantil a Primaria), se realizará una reunión antes de la incorporación de los alumnos entre los antiguos tutores de 5 años y los actuales de 1º.
- Datos personales
- Rendimiento
- Características del grupo
- Alumnos/as con necesidades educativas especiales
- Normas de clase. Disciplina
- Horarios

- Elección del delegado/a de clase
- Formación de equipos de trabajo
- Formación de comisiones para actividades específicas
- Organización de grupos de refuerzo
- Calendario de entrevistas con los padres

DE ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

- Postura correcta en clase
- Atención a las explicaciones
- Autonomía y orden
- Responsabilidad en las tareas Técnicas de estudio
- Trabajo individual
- Trabajo en grupo
- Organización del trabajo personal
- Técnicas de recogida de información
- Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

- Reuniones periódicas
- Intercambio de información.
- Explicación de programas y objetivos
- Información y comentario del proceso de evaluación
- Organización del trabajo personal de sus hijos
- Entrevistas individuales
- Colaboración en actividades extraescolares como festivales, semanas culturales, visitas a empresas y charlas sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

- Evaluación final
- Prueba inicial
- Registro de evaluación
- Revisión del expediente personal del alumno/a
- Pruebas de nivel

- Fichas de observación
- Reuniones con el equipo.
- Comentar los resultados de la evaluación con cada uno de los alumnos/as
- Informar a los padres por medio de los boletines.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

	ACTUACIONES REALIZADAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ALUMNOS	Entrevistas individuales con los alumnos						
	Acogida e integración de alumnos nuevos, a principio de curso y cuando exista una nueva incorporación al centro.						
	Explicación individual y colectiva de lo que se quiere que aprenda el alumno						
PADRES	Reuniones con el conjunto de padres						
	Entrevista individual con cada padre						
	Información sobre criterios e instrumentos de evaluación, calificación y promoción						
	Información sobre los resultados de la prueba de diagnóstico						
MAESTROS	Rellenar el boletín de evaluación de cada uno de los alumnos						
	Elaborar un informe individualizado de cada alumno.						
	Detectar los problemas de aprendizaje comunes a todos los alumnos.						
	Solicitar y aplicar los programas de adaptación curricular que se elaboren.						
	Seguimiento de los programas individuales de adaptación curricular.						
	Coordinar la evaluación del alumno.						

	Coordinar la promoción de curso de los alumnos.						
	Coordinación con los maestros/as especialistas.						
	Colaborar con el equipo docente en las reformas y adaptaciones que requiera el PC.						
	Colaborar y participar en la elaboración y desarrollo del plan de actividades complementarias y extraescolares.						
	Coordinación con los artistas del programa mus-e.						

PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia afecta a todas las actividades programadas en la P.G.A. con el fin de fomentar un buen clima de convivencia en nuestro Centro. Incluirá un conjunto de normas de conducta de obligado cumplimiento, dentro y fuera de las aulas.

OBJETIVOS A CONSEGUIR

Como Objetivos concretos se fijan a título orientativo:

- Mejorar la disciplina colectiva e individual del alumno/a.
- La organización de actividades culturales y extraescolares que se consideren de utilidad.
- Establecer una amplia comunicación con los padres de los alumnos, a fin de que la labor educativa se logre en un ambiente de colaboración entre éstos y la Institución escolar.
- Orientar a los alumnos/as hacia la verdad y el bien, contribuyendo a educar su conciencia moral y cívica, en forma respetuosa y de dignidad.
- Preparar a los alumnos/as a resolver los problemas frente a la vida.
- Fomentar en los alumnos/as el espíritu comunitario y de solidaridad.
- Posibilitar que los maestros/as, padres y alumnos/as intervengan, en la medida de lo posible, en la gestión y control del Centro.

MEDIDAS DE FOMENTO A LA CONVIVENCIA

A demás de las actividades extraescolares organizadas en coordinación con la Consejería de Educación, en el Centro se realizarán una serie de actividades que favorezcan la convivencia en el mismo y que coincidirán con momentos puntuales señalados en el calendario, como son:

- La mochila:
 - Recursos personales → maestros/as, técnicos de E.I. (si hubiera), padres, alumnos, personal del mercado.
 - Recursos materiales → Fruta, fruta simulada, pinturas, pictogramas, fichas, cds, etc...
 - Espacios → aula, patio y pasillos.
 - Temporalización → 2º quincena de octubre.
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.

- Día de la Paz:
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos, técnicos.
 - Recursos materiales → fichas, cds, colores y pinturas.
 - Espacios → aulas, pasillos, patio.
 - Temporalización → segunda quincena de enero.

- Carnaval:
 - Recursos personales → maestros/as, técnicos, alumnos y padres.
 - Recursos materiales → cartulinas, papel pinocho, seda, bolsas de basura, pinturas de cara, ceras, pinturas de dedos, pinceles, tijeras...
 - Espacios → aulas y pasillos, patio y otras dependencias del centro
 - Temporalización → segundo trimestre.
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.

- Día del libro:
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos/as y artistas MUS-E.
 - Recursos materiales → megafonía, lápices, colores, libros, ordenadores con conexión a internet.
 - Espacios → aula, pasillos y biblioteca. .
 - Temporalización → semana del 23 de abril
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.

- Graduación (sólo alumnos de E.I.5):
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos y padres.
 - Recursos materiales → cartulinas, pinturas, ceras, libros, castillo hinchable o similar.
 - Espacios → aulas, patio y pasillo

- Temporalización → última semana lectiva del tercer trimestre.
- Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.

Educación Primaria

- La Constitución:
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos/as y artistas MUS-E.
 - Recursos materiales → colores, pinturas, lápices, papel, cartulina, ordenadores con conexión a internet.
 - Espacios → aulas y pasillos.
 - Temporalización → primera semana de diciembre.
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.
- Día de la Paz:
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos/as y artistas MUS-E.
 - Recursos materiales → megafonía, cd's, colores, pinturas, papel, globos, ordenadores con conexión a internet.
 - Espacios → aula, patio y aula MUS-E .
 - Temporalización → última semana de enero.
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.
- Día del libro:
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos/as y artistas MUS-E.
 - Recursos materiales → megafonía, lápices, colores, libros, ordenadores con conexión a internet.
 - Espacios → aula, pasillos y biblioteca. .
 - Temporalización → semana del 23 de abril
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.
- Graduación (sólo alumnos de 6º):
 - Recursos personales → maestros/as, alumnos y padres.
 - Recursos materiales → cartulinas, pinturas, ceras, libros, castillo hinchable o similar.
 - Espacios → aulas, patio y pasillo
 - Temporalización → última semana lectiva del tercer trimestre.
 - Metodología → Activa, dinámica, participativa y lúdica.

Relación con los padres

Además de las actividades propias y regladas como visitas, entrevistas e informaciones, se realizarán una serie de actividades para mejorar la convivencia entre padres-madres-maestros/as -alumnos/as

- Jornada de puertas abiertas. El Centro, coincidiendo con el último día de cada trimestre, mantendrá sus puertas abiertas para que todos los padres mantengan una entrevista personal con todos los maestros/as que deseen y tengan relación con la educación de sus hijos. Coincidirá con la entrega de notas que se realizará personalmente al padre o la madre.
- El AMPA organizará diversos concursos a lo largo del curso escolar como el concurso de dibujo de la fiesta del sacrificio.
- El AMPA organizará un festival fin de curso que se realizará por la tarde.
- Todas aquellas actividades con alumnos en las que se pida colaboración a los padres.

Relación con los maestros/as

Se nombrará una comisión encargada de los eventos que a lo largo del curso se puedan presentar.

Se organizará una comida al trimestre, siendo la última una pinchitada-barbacoa organizada por el Equipo Directivo en las instalaciones del centro.

Consideramos que la realización de estas comidas contribuye de manera positiva a mejorar el buen ambiente de trabajo.

RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Todos los maestros/as del centro estarán involucrados en el mantenimiento del buen clima de convivencia y en el cumplimiento de las normas de conductas establecidas. Cualquier maestro/a que presencie la infracción de dichas normas estará facultado para corregir la situación y en su caso establecer, si fuese necesario, la sanción correspondiente, siempre que la infracción tenga carácter de leve.

Procedimientos específicos

Aspectos a considerar en la aplicación de las medidas correctivas

- Tener un carácter educativo y recuperador.
- Respetar el derecho del resto del alumnado.
- Procurar la mejora en las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar el derecho a la educación y, en su caso, el derecho a la escolarización.
- No ser contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno/a.
- Ser proporcionales a la conducta del alumno/a.
- Contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Tener en cuenta la edad así como las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno/a.

- Ser graduadas teniendo en cuenta todo lo anterior y de acuerdo con la legislación vigente.

Medidas correctivas aplicables

Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia realizados en el centro, durante las actividades complementarias y extraescolares y los que, aunque realizados fuera del recinto escolar, estén motivados o directamente relacionados con la vida escolar.

Las conductas contrarias a las normas expresadas en este plan de convivencia y que no estén consideradas explícitamente como gravemente perjudiciales, serán corregidas con las siguientes medidas.

MEDIDAS	¿QUIÉN?	CONDICIONES
Amonestación privada o por escrito	Maestro/a	Oído el alumno/a y dando cuenta al tutor/a
	Tutor/a	Jefe de estudios y tutor/a
Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios	Maestro/a	Oído el alumno/a y dando cuenta al Tutor/a
	Tutor/a	Oído el alumno/a
	Jefe de Estudios Director	Oído el alumno/a y su tutor/a
Realización de trabajos específicos en horario no lectivo	Tutor/a	Oído el alumno/a
	Jefe de Estudios Director	Oído el alumno/a y su tutor/a
	Tutor/a del alumno/a	Oído el alumno/a
Realización de tareas que contribuyan a la mejora y el desarrollo de las actividades en el centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa	Jefe de Estudios Director	Oído el alumno/a y su tutor/a
	Jefe de Estudios Director	Oído el alumno/a y su tutor/a
Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro	Jefe de Estudios Director	Oído el alumno/a y su tutor/a
Cambio de grupo del alumno/a por un	Jefe de Estudios	Oído el alumno/a y su tutor/a

plazo máximo de una semana	Director	
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 3 días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo. P.ej. Aquellos alumnos/as que persistan en su actitud molesta en clase	Director	<p>Oído el alumno/a</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oído el alumno/a, el tutor/a y el Eq. Directivo. - Oído los padres con levantamiento de acta.
Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.	Director	<ul style="list-style-type: none"> - Oído el alumno/a, el tutor/a y el Eq. Directivo. - Oído los padres con levantamiento de acta. - Siempre que la conducta dificulte el normal desarrollo de las actividades lectivas, con comunicación inmediata a la comisión de convivencia.

Las conductas consideradas como gravemente perjudiciales son las siguientes:

- Los actos de indisciplina, injuria y ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La agresión grave, física o moral, contra los demás miembros de la comunidad educativa.
- La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Los daños graves causados por uso indebido o de forma intencionada en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

- El incumplimiento de las sanciones impuestas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro serán corregidas con las siguientes medidas.

MEDIDAS	¿QUIÉN?	OBSERVACIONES
Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, o si procede, a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.	Director	Requiere la instrucción de expediente. Informe al Consejo Escolar. Estas tareas deberán realizarse dentro del horario lectivo.
Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.	Director	Requiere la instrucción de expediente Informe al Consejo Escolar.
Cambio de grupo	Director	Requiere la instrucción de expediente Informe al Consejo Escolar.
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a cinco días e inferior a dos semanas	Director	Requiere la instrucción de expediente. En el tiempo que dure, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo. Informe al Consejo Escolar.
Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.	Director	Requiere la instrucción de expediente. En el tiempo que dure, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo. Informe al Consejo Escolar. El C. Escolar podrá solicitar la revisión del expediente a propuesta de los padres.
Cambio de centro	Director	Requiere la instrucción de expediente. Informe al Consejo Escolar. La administración Educativa procurará al alumno/a de enseñanza obligatoria un

		puesto escolar en otro centro docente.
--	--	--

Los maestros/as que dediquen parte de su horario a la aplicación del plan de convivencia, se encargarán de recoger a aquellos alumnos/as que en clase no dejan, por su comportamiento, seguir el ritmo de aprendizaje a sus compañeros; con las siguientes condiciones:

- El tutor/a debe haber actuado previamente para reconducir los problemas disciplinarios.
- Haber solicitado la intervención del maestro/a encargado a la Jefatura de Estudios.
- La solicitud será por escrito y sujeta a la aprobación y disponibilidad de los medios humanos y materiales.
- El trabajo de estos alumnos debe estar planificado y preparado por el tutor/a, que lo entregará a la Jefatura de Estudios antes de la aplicación de la medida.
- Si algún especialista en su clase tuviese los problemas que atañen a esta medida, podrá acogerse a la aplicación de la misma en las mismas condiciones que un tutor/a; pero tendrá que comunicárselo antes de su aplicación.
- Nunca se dejará a estos alumnos/as solos por los pasillos, tendrán que esperar a que se recojan.
- La suspensión de determinadas clases tendrá un carácter educativo y recuperador sin que pueda dilatarse en el tiempo.

Procedimiento para la tramitación de los expedientes disciplinarios

- Se llevará a cabo por un maestro/a del centro nombrado por el Director.
- Puede ser recusado por los padres o representantes legales del alumno/a.
- Excepcionalmente el Director puede adoptar medidas provisionales (cambio de grupo, suspensión de asistencia al centro o a determinadas clases por un período no superior a 5 días). Se comunicará al Consejo Escolar, que puede revocarla.
- La instrucción deberá acordarse en un plazo no superior a 10 días.
- Instruido el expediente se dará audiencia al alumno/a y además a los padres o representantes legales, comunicándoles las conductas que se le imputan y las medidas de corrección.
- El plazo de instrucción no deberá exceder de 7 días.
- Se comunicará al Servicio de Inspección el inicio y se le mantendrá informado hasta su resolución.
- La resolución deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de iniciación.
- Contra la resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Director Provincial.